

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 117^a, en miércoles 1 de marzo de 2023

Ordinaria

(De 16:24 a 20:17)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL
SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5410
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5410
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	5411
IV. CUENTA.....	5411
Minuto de silencio en memoria de señores Julio Urquhart Matheu, militante fundador de la UDI y exconcejal y exseremi de Gobierno de Arica, y de Carlos Provoste Arcos, padre de Senadora Yasna Provoste Campillay.....	5419
Acuerdos de Comités.....	5421

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Durana, Macaya y Van Rysselberghe, que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria (15.438-06) (se aprueba en general y en particular).....	5423
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (15.140-15) (se aprueba en general).....	5451
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	5472

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, y al decreto ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta días (15.716-03).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (15.552-14).
- 3.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria (15.438-06).
- 4.- Moción de la Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de trabajo a distancia para quienes que tengan a su cargo a menores de 12 años (15.702-13).
- 5.- Moción de la Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de extender el permiso laboral en el caso de enfermedad grave de un niño (15.703-13).
- 6.- Moción de la Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el objeto de implementar dispositivos de audiodescripción, en el caso que indica (15.704-36).
- 7.- Moción de la Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incluir en los planes curriculares de los programas que indica, la concientización y capacitación en materia de inclusión de personas en situación de discapacidad (15.705-36).

- 8.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley, que modifica el Código Penal, con el objeto de agravar las penas asignadas al delito de violación a una persona menor de catorce años (15.707-07).
- 9.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad, respecto de los condenados por violación de persona menor de catorce años (15.706-07).
- 10.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de fijación de tarifas de los planes de salud (15.710-07).
- 11.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Aravena, y señores García, Kuschel y Moreira, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de hacer aplicable a los imputados por el delito de incendio las disposiciones que regulan la apelación de la resolución judicial que se pronuncia sobre la libertad de los imputados por conductas terroristas (15.717-07).
- 12.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Aravena, y señores García, Kuschel y Walker, con la que inician un proyecto de ley, que modifica el Código Penal, con el objeto de establecer medidas especiales para la investigación y sanción del delito de incendio (15.718-07).
- 13.– Moción de los Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena y Gatica y señores Kuschel y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad, con el objeto de restringir el acceso a ese beneficio en los casos que indica (15.711-25).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir.

Asimismo, se encontraba presente el Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer Correa.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

A propósito de los proyectos que están considerados en el Orden del Día, junto a los Ministros de Estado pertinentes, quienes conforme a las normas pueden ingresar al Hemiciclo, se decidió por parte de los Comités invitar al Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer, para el que solicito la autorización para que pueda ingresar a la Sala.

De esa manera, ratificaríamos el acuerdo adoptado por los Comités para la tramitación del proyecto de reforma constitucional presentado por los Senadores de la UDI.

El señor COLOMA.— Más fuerte, por favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón.

Reitero que, entre sus acuerdos, los Comités decidieron invitar al señor Luis Thayer, quien es el Director del Servicio Nacional de Migraciones, para que participe en el debate respecto del proyecto de reforma constitucional presentado por Senadores y Senadoras de

la UDI.

Por tanto, daríamos por concedida la autorización para que pueda ingresar a la Sala.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 107ª y 108ª, ordinarias, en 17 y 18 de enero de 2023, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veinticinco Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, y al decreto ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta días (Boletín N° 15.716-03).

—Pasa a la Comisión de Economía y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Con el segundo, informa que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (Boletín N° 14.258-11).

Con el tercero, comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el

inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que modifica el D.L. N° 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada (Boletín N° 15.317-07).

—Se toma conocimiento y se mandaron comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional.

Con los cuatro siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes proyectos:

-Proyecto de acuerdo que “Aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso”, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019 (Boletín N° 15.307-10).

-El que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (Boletín N° 15.552-14).

-El que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional (Boletín N° 15.567-29).

-El que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar; y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico (Boletín N° 15.665-05).

Con los dieciocho siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (Boletín N° 9.404-12).

-El que modifica diversos cuerpos legales

para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines N°s 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte (Boletín N° 15.006-07).

-El que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).

-El que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Boletín N° 13.535-07).

-El que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica (Boletín N° 12.148-11).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años. (Boletín N° 11.073-07).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).

-El que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta

esencial en el derecho a la educación (Boletines N°s 13.482-04 y 14.579-04, refundidos).

-El que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).

-El que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14.137-05).

-El que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (Boletín N° 14.068-01).

-El que modifica la ley N° 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (Boletín N° 14.845-11).

-El que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas (Boletín N° 12.643-06).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Seis de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas, correspondiente al Boletín N° 15.552-14.

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Con el segundo, comunica que aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera el Se-

nado, el proyecto de ley que crea un Fondo de Garantías Especiales, correspondiente al Boletín N° 15.654-05.

—**Se toma conocimiento y se mandó comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Con el tercero, da a conocer que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y de educación, correspondiente a los Boletines N°s 14.310-35 y 14.549-35, refundidos.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el cuarto, informa que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada con ocasión de la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente, correspondiente a los Boletines Nos 15.219-07 y 13.085-07, refundidos.

—**Se toma conocimiento y se mandó comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Con el quinto, comunica que ha rechazado, al no alcanzar el quórum constitucional requerido, la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada con ocasión de la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos, correspondiente al Boletín N° 15.509-07.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto a sus antecedentes.**

Con el sexto, comunica que en sesión de fecha 30 de enero de 2023, y de conformi-

dad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB PRES N° 189, de 27 de enero de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 40, de 26 de enero de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 40 (Boletín N° S 2.361-14).

—**Se toma conocimiento.**

Tres de la Excma. Corte Suprema

Con los que emite parecer, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, en relación a los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de perfeccionar las sanciones a delitos perpetrados por funcionarios públicos y limitar el acceso a salidas alternativas y a las penas sustitutivas que se indican (Boletín N° 14.911-07).

-El que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N° 15.661-07).

-El que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de establecer medidas judiciales de resguardo y acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar (Boletín N° 15.692-36).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Comunica sentencia, dictada por esta Magistratura en el proceso Rol N° 13899-22 CPR, sobre Control de constitucionalidad del pro-

yecto de ley que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo, correspondiente al Boletín N° 15.153-04.

—**Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13947-23 INA; Rol N° 13974-23 INA; Rol N° 14032-23 INA; Rol N° 14047-23 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13909-22 INA; Rol N° 13712-22 INA; Rol N° 13976-23 INA; Rol N° 14034-23 INA).

-artículos 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13906-22 INA; Rol N° 13860-22 INA; Rol N° 13742-22 INA).

-frase “a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta”, contenida en el artículo 5°, de la Ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (Rol N° 13912-22 INA).

-artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario (Rol N° 13929-23 INA).

-expresión “de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y”, contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13932-23 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13990-23 INA; Rol N° 14050-23 INA; Rol N° 14049-23 INA).

-artículo 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Rol N° 13740-22 INA).

-artículos 426, y 427, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil; 1.712, del Có-

digo Civil; y 390, del Código Orgánico de Tribunales; en subsidio, del artículo 426, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 13873-22 INA).

-artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 13820-22 INA).

-artículo 5°, numeral 3°, del Código de Justicia Militar (Rol N° 13852-22 INA).

-artículo 1°, incisos segundo, cuarto y quinto, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13770-22 INA).

-artículos 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798 (Rol N° 14027-23 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, primera parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14036-23 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14003-23 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 472 del Código del Trabajo (Rol N° 13050-22 INA).

-artículo 4°, inciso final del Código del Trabajo, en relación al artículo 2°, de la Ley N° 19.945; y a los artículos 4°, inciso primero, segunda oración, de la Ley N° 19.886, y 495, del Código del Trabajo (Rol N° 12583-21 INA).

-artículos 195, inciso tercero, en la expresión “inhabilidad perpetua para conducir vehículos de tracción mecánica”; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13343-22 INA).

-artículos 205 y 206 del Código Civil (Rol N° 12014-21 INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 13586-22

INA).

-artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 13511-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13333-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13311-22 INA).

-artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto y séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 13174-22 INA).

-artículo 9 letra a) del Decreto Ley N° 2.186, que aprueba Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones (Rol N° 12889-22 INA).

-frase “Asimismo, para negociar colectivamente en una empresa, el sindicato interempresa deberá contar con un total de afiliados no inferior a los quórum señalados en el artículo 227, respecto de los trabajadores que represente en esa empresa”, contenida en el artículo 364, inciso segundo, del Código del Trabajo (Rol N° 12946-22 INA).

-frase “Asimismo, para negociar colectivamente en una empresa, el sindicato interempresa deberá contar con un total de afiliados no inferior a los quórum señalados en el artículo 227”, contenida en el artículo 364, inciso segundo, segunda parte, del Código del Trabajo (Rol N° 12911-22 INA).

-artículos 139, inciso primero; y 140, del Código Tributario, en su texto anterior a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial de 24 de febrero de 2020; y en el artículo cuarto transitorio, de la Ley N° 21.210 (Rol N° 13087-22 INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”; y “por

la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía”, contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal (Rol N° 13451-22 INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Mediante el cual solicita al Senado que designe a un representante en el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en virtud de la ley N° 20.675, que modifica la ley sobre donaciones con fines culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985 (Boletín N° S 2.363-13).

—**Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.**

Del señor Contralor General de la República

Atiende solicitud de información del Honorable Senador señor Araya, en relación con el Acuerdo N°14/2022 sobre la propuesta de Reglamento que regula el movimiento transfronterizo de residuos, de fecha 14 de julio de 2022, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

Del señor Ministro de Obras Públicas

Comunica que con fecha 30 de diciembre de 2022 se dio inicio a la ejecución de las obras de seguridad vial, proyecto que se enmarca en las medidas para el mejoramiento de la Ruta L-30-M, de la Región del Maule.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Remite respuesta a los siguientes requerimientos del Honorable Senador señor De Urresti:

-Sobre priorizar una barcaza para conectar a Las Mulatas, comuna de Valdivia, con la Ruta T-350, debido a los problemas urbanos surgidos por el desempeño fallido del puente Cau Cau.

-Sobre priorizar recursos para establecer un subsidio de transporte terrestre para los sectores Yaquito, Cunco, Mucun, Curaco y San Miguel, comuna de La Unión de la región

de Los Ríos.

-Informar sobre los recursos existentes y destinados para el año 2023 correspondiente al giro de electromovilidad en la región de Los Ríos, especialmente en el área de transporte público realizado por autobuses urbanos.

Atiende consulta de la Honorable Senadora señora Gatica sobre proyectos de conectividad telefónica y digital en sectores rurales de la comuna de Corral; medidas a corto plazo para mejorar la situación de transporte del sector de “Tres Chiflones”, también en la comuna de Corral; posibilidad de servicio de una tercera barcaza para la conectividad de Niebla – Corral, entre otras materias.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S)

Responde requerimientos de la Honorable Senadora señora Gatica sobre los siguientes temas:

-La posibilidad de gestionar, por una parte, una embarcación de mejor habitabilidad y capacidad de carga para el período de carena de la embarcación Epu–Huapi, y por la otra, subsidios de transportes para la localidad de Quimán, requerimiento efectuado por la junta de vecinos del sector.

-Mejoras en la conectividad del Transporte Público subsidiado marítimo en el tramo Niebla-Corral.

Del señor Ministro de Energía

Atiende requerimiento de información de la Honorable Senadora señora Provoste, sobre el incumplimiento de las empresas que indica, por servicios entregados por proveedores de la comuna de Freirina.

Informa inquietud del Honorable Senador señor Araya, en cuanto a si desde la institucionalidad pública se han generado protocolos unificados para atender emergencias de vehículos eléctricos e híbridos; y, de haberlos, si se han implementado procesos de capacitación y traspaso de conocimientos sobre esta materia con los organismos responsables de atender una emergencia.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Responde inquietud de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, sobre una serie de aspectos relativos a las solicitudes de regularización de la propiedad raíz en el país.

Remite información solicitada por la Honorable Senadora señora Allende, sobre las siguientes materias:

-Nómina de terrenos destinados a reservas, parques nacionales, monumentos y santuarios de la naturaleza en la región de Valparaíso, así como la posibilidad de constituir un nuevo parque urbano en Valparaíso.

-Catastro de bienes raíces de propiedad fiscal, y la nómina de inmuebles destinados a servicios y entidades que conforman la Administración del Estado y otras entidades, en la región de Valparaíso.

De la señora Ministra de la Cultura, las Artes y el Patrimonio

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor Keitel, sobre el monto de los recursos económicos que han ingresado a las arcas fiscales en el año en curso por concepto de arrendamiento de infraestructura deportiva para fines culturales y sociales, desagregado por región, tipo de infraestructura y destino de los recursos percibidos por el Fisco.

Del señor Subsecretario de Prevención del Delito

Informa consultas del Honorable Senador señor Durana relativas a las siguientes materias:

-Estado de implementación del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2026, denominado “Más Seguridad, Más Equidad”.

-Oportunidad en que será reformulado y propuesto el Plan Nacional de Seguridad Pública por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Del señor Subsecretario General de la Presidencia (S)

Atiende inquietud planteada por la Hono-

rable Senadora señora Gatica, en relación al conocimiento y adopción de medidas en el caso del menor que indica.

Del señor Subsecretario de Previsión Social

Remite informe del Consejo Consultivo Previsional sobre cambio al reglamento e Instrumento Técnico de Focalización PGU y respuesta formal a ese informe.

De la señora Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género

Hace llegar respuesta a solicitud de la Honorable Senadora señora Rincón, de adoptar medidas para remediar la situación de la ex funcionaria de Carabineros de Chile que indica.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calbuco

Hace llegar información requerida por el Honorable Senador señor Kuschel, sobre la evolución, en los últimos cuatro años, de los permisos de circulación en la comuna de Calbuco, y otras materias que indica.

De la señora Directora de Presupuestos

Remite los siguientes documentos:

-En conformidad a la ley N° 21.516, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2023, instrucciones para la realización de los actos jurídicos que indica, aplicables a los organismos que señala.

-Instrucciones generales para la elaboración, envío y revisión de los informes de dotación de personal que los Servicios deberán remitir a la Dirección de Presupuestos durante el año 2023.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos

Responde requerimiento del Honorable Senador señor Kast, sobre el estado de tramitación de la resolución del Servicio que permitirá eximir del pago de contribuciones a titulares de propiedades usurpadas o destruidas por ataques incendiarios u otros hechos violentos acontecidos en la región de La Araucanía.

Del señor Director Nacional de Vialidad

Responde requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, sobre el estado actual del bypass de Castro.

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Flores, respecto de la falta de inversión y ejecución de obras públicas en la región de Los Ríos.

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor Kuschel, relativa a la prolongación del asfaltado desde Tres Puentes a cruce de camino Alerce, en la comuna de Puerto Varas.

Informa petición del Honorable Senador señor Chahuán, sobre el estado en que se encuentra la subsanación al Ord. N° 7045, de 20 de julio de 2022, del Proyecto de Ingeniería ACCESO VIAL RUTA 235-CH, proyecto de acceso vial al Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Palena.

Del señor Director Nacional de Planeamiento

Envía antecedentes relativos a consulta del Honorable Senador señor Sandoval, sobre el detalle de los proyectos de inversión dispuestos por el gobierno para la región de Aysén que dependen de la decisión de otros organismos públicos, y el tiempo estimado para su resolución.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Responde consulta del Honorable Senador señor Espinoza, sobre la realización de denuncias ante el Ministerio Público por los hechos que se señalan.

De la señora Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso

Informa consulta de la Honorable Senadora señora Allende, acerca del impacto de las faenas de la operación de "El Soldado" de la Minera Anglo American, sobre actividades productivas como la pequeña ganadería y agricultura, de acuerdo a su resolución de calificación ambiental.

Del señor Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios

Responde requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de la situación de cobro excesivo generado por el servicio de agua potable a la persona que indica.

Del señor Contralor Regional de la Región de Atacama

Atiende solicitud de la Honorable Senadora señora Provoste, sobre iniciar una investigación por eventuales irregularidades en el proceso de construcción y normalización del Jardín Infantil Nantoquitos del Valle, sector de Nantoco, comuna de Tierra Amarilla.

De la señora Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de Antofagasta (S)

Informa consulta del Honorable Senador señor Araya, sobre las medidas y acciones adoptadas en relación a la situación de la persona que se indica.

De la Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados de la Superintendencia de Pensiones

Responde inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, sobre la situación previsional del afiliado que indica.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria (Boletín N° 15.438-06).

—Queda para Tabla.

Mociones

De la Honorable Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que

modifica el Código del Trabajo, en materia de trabajo a distancia para quienes que tengan a su cargo a menores de 12 años (Boletín N° 15.702-13).

De la Honorable Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de extender el permiso laboral en el caso de enfermedad grave de un niño (Boletín N° 15.703-13).

—Pasan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

De la Honorable Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el objeto de implementar dispositivos de audiodescripción, en el caso que indica (Boletín N° 15.704-36).

De la Honorable Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incluir en los planes curriculares de los programas que indica, la concientización y capacitación en materia de inclusión de personas en situación de discapacidad (Boletín N° 15.705-36).

—Pasan a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad.

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley, que modifica el Código Penal, con el objeto de agravar las penas asignadas al delito de violación a una persona menor de catorce años (Boletín N° 15.707-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad, respecto de los condenados por violación de persona menor de catorce años (Boletín N° 15.706-07).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de fijación de tarifas de los planes de salud (Boletín N° 15.710-07).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Aravena, y señores García, Kuschel y Moreira, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de hacer aplicable a los imputados por el delito de incendio las disposiciones que regulan la apelación de la resolución judicial que se pronuncia sobre la libertad de los imputados por conductas terroristas (Boletín N° 15.717-07).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Aravena, y señores García, Kuschel y Walker, con la que inician un proyecto de ley, que modifica el Código Penal, con el objeto de establecer medidas especiales para la investigación y sanción del delito de incendio (Boletín N° 15.718-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena y Gatica y señores Kuschel y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad, con el objeto de restringir el acceso a ese beneficio en los casos que indica (Boletín N° 15.711-25).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

Permiso Constitucional

De la Honorable Senadora señora Provoste, a contar del 6 de marzo de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

—Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Comunicación

Del Honorable Senador señor Edwards, mediante la cual comunica su participación como integrante de la delegación chilena en la 146° Asamblea de la UIP, a celebrarse entre los días 9 y 15 de marzo de 2023, en la ciudad de Manama, Bahreïn.

—Se toma conocimiento.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORES JULIO URQUHART MATHEU, MILITANTE FUNDADOR DE LA UDI Y EXCONCEJAL Y EXSEREMI DE GOBIERNO DE ARICA, Y DE CARLOS PROVOSTE ARCOS, PADRE DE SENADORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les agradecería a Sus Señorías que por favor guarden silencio, porque vamos a transmitirle nuestras condolencias y enviarle un abrazo con mucho afecto a la Senadora Yasna Provoste por la partida de su padre la semana pasada.

La hemos estado acompañando -de hecho, se dio cuenta del fallecimiento el día que ocurrió- y ahora queremos expresarle en la Sala todo nuestro cariño y, por cierto, brindarle nuestro apoyo en este momento tan difícil para

ella y su familia.

El señor DURANA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.— En primer lugar, queremos sumarnos a las condolencias expresadas a la Senadora Yasna Provoste.

Y en nombre de la bancada de la UDI deseamos solicitar a la Mesa un minuto de silencio con el objetivo de entregar un pequeño homenaje a don Julio Urquhart Matheu, que en paz descansa, quien fue militante fundador de la UDI, académico de la Universidad de Tarapacá, seremi de Gobierno y nuestro primer concejal por la comuna de Arica.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a guardar el minuto de silencio solicitado, en el cual también vamos a recordar a don Carlos Provoste Arcos, padre de la Senadora Yasna Provoste Campillay.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Presidente, obviamente que me sumo al homenaje que acabamos de rendir al padre de nuestra compañera Yasna Provoste y a don Julio Urquhart.

Y además quiero pedir a la Sala reconsiderar la radicación de un proyecto de ley que presentamos junto a otros Senadores y que tiene por objeto promover la inclusión de personas con discapacidad en las artes, la cultura y el patrimonio.

La iniciativa fue asignada a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia, Adolescencia y Discapacidad, que fue creada hace relativamente poco tiempo y que no se ha constituido hasta la fecha.

Entonces, quiero solicitar a la Sala, si lo tiene a bien, por el momento, al menos mientras

aquella no se haya constituido, que la referida iniciativa se radique en la Comisión de Educación.

Me parece que ello sería perfectamente pertinente. Hasta hace muy poco funcionaba como Educación y Cultura, juntos, por lo que le solicito a la Sala dar la autorización respectiva para que podamos empezar la tramitación de este proyecto a la brevedad.

Eso es todo, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— La Senadora Allende ha pedido el acuerdo de la Sala para que el proyecto que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incluir en los planes curriculares de los programas que indica la concientización y capacitación en materia de exclusión de personas en situación de discapacidad (boletín N° 15.705-36), pase a la Comisión de Educación.

¿Habrá acuerdo para ello?

—**Así se acuerda.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Obviamente, no me puedo oponer a la tramitación de un proyecto relevante desde el punto de vista social para la población con discapacidad.

Pero vámonos también al fondo, y procuremos resolver el problema de la indefinición de la referida Comisión, porque, aparte de eso, hay como siete u ocho proyectos más que no están siendo discutidos porque ella no está operando.

Básicamente, deseo requerir también el pronunciamiento de la Mesa para que pueda resolverse este asunto; lo he planteado ya no sé cuántas veces, y seguimos con el mismo problema.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, nos sumamos, por supuesto, a las condolencias expresadas a la Senadora Yasna Provoste, las que queremos extender al Senador Carlos Kuschel, porque durante el transcurso de la semana pasada falleció uno de sus hermanos, Mauricio Kuschel.

Así que también deseamos hacer extensivas esas condolencias, si le parece, en nombre de la Corporación a Su Señoría.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Extendemos nuestras condolencias, cariño y aprecio también al Senador Kuschel por la partida de su hermano don Mauricio Kuschel.

No hay más Senadores inscritos, por lo que pasaremos al Orden del Día.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay que dar a conocer los acuerdos de Comités.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Ah, perdón! Antes están los acuerdos de Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 27 de febrero del año en curso, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugares, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 1º de marzo de 2023, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitu-

cional, que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el aporte familiar permanente en 2023; un incremento permanente en la asignación familiar y maternal y en el subsidio único familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico, que corresponde al boletín N° 15.665-05, siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

-Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria, correspondiente al boletín N° 15.438-06.

Para tratar este asunto los Comités acordaron invitar a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia y al señor Director del Servicio Nacional de Migraciones.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (boletín N° 15.140-15).

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 3.516, sobre división de predios rústicos, que corresponde al boletín N° 12.757-01.

2.— En cumplimiento de lo acordado por los Comités en su oportunidad, citar a sesión especial de la Corporación para el jueves 2 de marzo de 2023, de 10:30 a 13 horas, con la finalidad de “aclarar inquietudes relativas al Plan de Emergencia Habitacional” y recibir información acerca de “la reconstrucción en las zonas afectadas por los incendios”.

Asimismo, acordaron invitar a dicha sesión al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y a la señora encargada del Plan de Reconstrucción de Viviendas en las zonas afectadas por los incendios que azotan la zona centro sur.

3.— Designar a los miembros de la Comi-

sión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado como integrantes de la Comisión Bicameral propuesta por la Honorable Cámara de Diputados, mediante oficio N° 17.966, de fecha 21 de diciembre de 2022, con ocasión del inicio del estudio en general del proyecto de ley que establece un nuevo Código Penal, correspondiente al boletín N° 14.795-07.

4.– Remitir nuevamente a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre plazo de operaciones de furgones escolares (boletín N° 13.486-15), cuyo objetivo es prorrogar excepcionalmente y por una vez el plazo máximo de antigüedad que deben cumplir los vehículos de transporte escolar, ampliándolo en dos años. Lo anterior, con el objeto de que dicha Comisión informe si la iniciativa mantendrá vigente su oportunidad tras el término de la pandemia de COVID-19.

5.– Citar a reunión de Comités para el miércoles 1° de marzo de 2023, a las 15 horas.

6.– Se tomó conocimiento de que en la sesión ordinaria del martes 14 de marzo de 2023 los integrantes de la Mesa de la Corporación presentarían su renuncia a sus respectivos cargos. Asimismo, se informó que, de conformidad con el Reglamento, se procederá a la elección de sus reemplazantes en la sesión ordinaria del miércoles 15 de marzo de 2023.

Sin perjuicio de ello, el cambio de los integrantes, así como la renuncia de los Presidentes de las Comisiones, podrán efectuarse a partir del 13 de marzo de 2023.

Para el efecto de verificar la integración de las Comisiones y las presidencias, se solicitó al señor Secretario General remitir al Presidente de la Corporación el acuerdo de integración de Comisiones adoptado al inicio de la presente legislatura.

También en reunión celebrada el día de hoy, 1° de marzo, a las 15 horas, y dando cumplimiento a los acuerdos adoptados el lunes 27 de febrero recién pasado, los Comités acordaron

lo siguiente:

1.– Proponer a la Honorable Cámara de Diputados y Diputados celebrar una sesión conjunta para escuchar al Presidente de Ucrania, señor Volodímir Zelenski, sugiriéndole a este como fechas para su realización los días 21 o 22 de marzo, o bien, los días 4 o 5 de abril. Para tal efecto se remitirá el oficio correspondiente a dicha Corporación comunicando lo acordado por los Comités del Senado.

Se hace presente que este acuerdo se adoptó con los votos en contra del Comité Partido Comunista y del Comité Partido Revolución Democrática.

2.– En relación con la conformación del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (UIP), se acordó lo siguiente: será integrado por el nombre que comunique el Comité Partido Socialista, quien representará al Senado ante la referida instancia.

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Republicano.

También, y para el mismo efecto, se acordó que oficiará como jefe de la delegación parlamentaria de Chile en la próxima reunión de la UIP, a celebrarse entre los días 7 y 14 de marzo del presente año, quien designe el Comité Partido Socialista como integrante del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria.

Es todo, señor Presidente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).– Se ofrece la palabra sobre los acuerdos de Comités.

No habiendo Senadores inscritos, señor Secretario, comenzaríamos con el Orden del Día...

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Complementando y precisando el acuerdo de Comités adoptado el día de hoy respecto de la sesión conjunta del Senado y la Cámara de Diputados, es del caso señalar que se acordó la participación del Presidente Volodímir Zelenski por medios remotos o telemáticos.

Es todo, señor Presidente.

V. ORDEN DEL DÍA

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REGULACIÓN MIGRATORIA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Durana, Macaya y Van Rysselberghe, que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.438-06.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de reforma constitucional, conforme a la moción que le da origen, tiene por objeto ampliar el plazo para expulsar a un extranjero, de cuarenta y ocho horas hasta siete días, y facultar a las Fuerzas Armadas y de Orden para el ejercicio de actividades de control migratorio. El texto propuesto por la Comisión, en cambio, encomienda a la ley la determinación del plazo máximo para tales efectos, el que no podrá en todo caso exceder de cinco días corridos.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, conforme al acuerdo adoptado en sesión de fecha 30 de noviembre de 2022, procedió a discutir la iniciativa en general y en particular a la vez. Además, propone a la Sala considerarla de igual forma.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Ebensperger y señores Edwards y Prohens; y que aprobó la iniciativa en particular por la misma unanimidad, en los términos consignados en su informe.

Asimismo, consigna que el artículo único del proyecto requiere de 27 votos favorables para su aprobación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 11 y 12 del informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra, en primer lugar, la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Senadora Luz Ebensperger; posteriormente podrá intervenir el Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Como ha explicitado el señor Secretario, esta es una reforma constitucional bastante breve, de artículo único, que tiene por objeto modificar el artículo 19, N° 7°, letra c), de la Constitución, a fin de permitir la ampliación del plazo de retención por parte de la PDI cuando debe expulsar administrativamente a alguna persona.

Hay que recordar que, cuando se tramitó la nueva ley migratoria, se había determinado ahí que el plazo que iba a tener la PDI sería de setenta y dos horas. Sin embargo, a raíz de un requerimiento presentado por algunos Diputados, el Tribunal Constitucional señaló que no podía una ley establecer o ampliar ese plazo, toda vez que el artículo 19, N° 7°, letra c), establecía como plazo máximo para todo tipo de retención o detención cuarenta y ocho horas, por lo que se requería modificar dicho artículo.

En la Comisión se discutió esta reforma en general y en particular, como bien se indicó. A todas las sesiones nos acompañó también, en primera instancia, la Ministra del Interior, y a partir de ahí, el Director del Servicio Nacional de Migraciones.

Por consiguiente, se trae para la votación de esta Sala el texto que consta en el informe y que básicamente agrega un inciso final a la

letra c) del artículo 19, N° 7, de la Constitución, el cual señala: “Este lapso de 48 horas no se considerará para efectos de materialización de expulsiones administrativas. En este último caso corresponderá a la ley fijar el plazo máximo, el que no podrá en todo caso exceder de cinco días corridos”.

Eso quiere decir, Presidente, que, de aprobarse hoy esta reforma a la Constitución, ella tampoco podrá hacerse efectiva mientras no se modifique la actual ley migratoria, que va a establecer la manera en que procederá la ampliación de plazo, respecto de lo cual también existe un preacuerdo con el Ejecutivo, en el sentido de que cada vez que la PDI necesite de esta ampliación de plazo -porque no puede ejecutar la expulsión en las cuarenta y ocho horas- la solicitará al juzgado de garantía pertinente.

Asimismo, cabe hacer presente que el texto que se somete a la aprobación de la Sala no solamente viene aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, sino también cuenta con el acuerdo del Ejecutivo, particularmente del Director del Servicio Nacional de Migraciones.

Por lo tanto, hacemos un llamado a Sus Señorías a aprobar la reforma constitucional que ahora se encuentra en debate.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias por su informe, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer.

El señor THAYER (Director del Servicio Nacional de Migraciones).— Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como lo manifestamos en la Comisión de Gobierno del Senado, creemos que este proyecto constituye un avance en términos de la facilitación de los procedimientos sancionatorios establecidos en nuestra normativa.

¿Por qué nos parece necesario? Porque el

proceso de materialización de las expulsiones enfrenta una serie de dificultades que son habituales y que normalmente no se conocen.

Hoy día el plazo que tiene la Policía de Investigaciones, establecido por la Constitución y por la Ley de Migración y Extranjería, para materializar una expulsión es de cuarenta y ocho horas. Durante ese tiempo, una vez que la persona está notificada y se halla ejecutoriada la expulsión, la Policía, por ejemplo, tiene que solicitar la compra del pasaje; debe enfrentar una serie de dificultades que en algunos casos tienen que ver con el chequeo de identidad de las personas, por lo cual ha de ponerse en contacto con los consulados de los países de origen. Algunos consulados demoran varios días en responder. En particular, hoy día tenemos dificultad con el de Venezuela, que demora un poquito más en chequear la identidad de los expulsados, lo que es necesario para que puedan ser embarcados en los vuelos, que muchas veces se retrasan. Cuando no se cumplen los plazos y, por consiguiente, no se puede llevar a cabo el procedimiento, las personas deben ser dejadas en libertad.

Entonces, nos parece que esta reforma constitucional a la larga va a facilitar la materialización del procedimiento de expulsiones por parte de la Policía de Investigaciones.

Existen, asimismo, dificultades de tipo sanitario. En época de pandemia era necesaria -y algunos países siguen solicitándola- la toma de muestras para los test PCR.

En consecuencia, la ampliación del plazo va a facilitar que las expulsiones administrativas, una vez que se encuentren firmes, puedan efectivamente ser materializadas.

Tal como señalaba la Senadora Ebensperger, esto lo discutimos, lo acordamos, lo avanzamos bastante también desde el punto de vista de la configuración de ley que debería tener aquello. Y entiendo que así está en el acuerdo de la mesa de seguridad, que establece que un juez de garantía podrá de alguna manera renovar el plazo de detención de la persona, toda

vez que -y con esto ya termino, señor Presidente- la expulsión administrativa muchas veces es producto de una falta y no de un delito. De modo que es importante que exista esta garantía y que se resguarden además los derechos de las personas expulsadas.

Eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, señor Thayer.

A continuación, le daremos la palabra a la Ministra Uriarte.

El señor ESPINOZA.— ¡Y la cuestión de fondo, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Apenas termine de intervenir la Ministra vamos a abrir la votación.

El señor ESPINOZA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministra, un minuto.

Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidente, con el mayor de los respetos, creo que sería super-buena que las autoridades que están representando al Gobierno se refirieran también al fondo del proyecto y a sus fundamentos. Porque si leemos su texto en particular, veremos que está brutalmente ideologizado.

Más allá de que compartamos muchas de las materias de fondo, también es bueno que nuestras autoridades hablen con respecto a la forma en que plantean el proyecto de reforma constitucional, que viene de una manera absolutamente ideologizada y bastante subjetiva en algunas materias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Ministra Uriarte.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Gracias, señor Presidente.

Después de este receso, me gustaría saludar, desde luego, a todos los Senadores y a todas las Senadoras.

En seguida, quisiera referirme precisamente al orden de materias que indica el Senador

Espinoza.

Ratificando todo lo señalado tanto por la Senadora Ebensperger como por el Director del Servicio Nacional de Migraciones, adelanto desde ya que la opinión del Ejecutivo es favorable con relación a este proyecto de modificación constitucional. Desde luego, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

Y también deseo ratificar que en caso de aprobarse esta reforma constitucional concurriríamos con una modificación a la Ley de Migración y Extranjería para poder hacer aplicable esta reforma constitucional.

Ahora bien, queremos dejar establecido, para efectos de la historia de esta ley, que al nacer esta moción de parte de los parlamentarios y las parlamentarias de esta Corporación, los fundamentos en que se basa este proyecto de ley son aquellos que sus promotores han señalado, no el Gobierno. Sin embargo, es del caso hacer presente que no son efectivas las afirmaciones contenidas en la moción como antecedentes de hecho, por cuanto entre los fundamentos de esta iniciativa de ley se sostiene que el Gobierno ha incumplido promesas y objetivos relacionados con la crisis migratoria y que, tal como se ha expuesto en otro proyecto ingresado en esa fecha, ha entrado a Chile una cantidad de personas que implica que nuestro país vive su peor crisis migratoria.

Ello, según la PDI, no sería efectivo, en tanto expresa que el máximo histórico de personas que ingresaron a nuestro país por pasos no habilitados se produjo el año 2021, con la entrada de 56 mil migrantes. Cabe señalar adicionalmente que el promedio de personas que ingresaban a nuestro país entre los años 2015 y 2017 era de 2.449, y entre el 2018 y el 2021 vino un alza absolutamente extraordinaria, llegando a 21.948. Es decir, pasamos de 2.500, para ponerlo en términos redondos, a 22 mil migrantes. Pero aquel máximo histórico que se menciona en los antecedentes de hecho en que se sustenta esta moción no se encuentra en el

inicio de este Gobierno.

Además, queremos manifestar que en el año 2022 se realizaron 31 expulsiones administrativas y 1.039 expulsiones judiciales, generándose para ello la cantidad de vuelos necesarios a fin de poder trasladar a todas esas personas a los respectivos países a los cuales fueron expulsadas. Por lo tanto, tampoco es efectivo que no se haya tenido que contratar vuelos para materializar aquellas expulsiones.

Y, por último, es pertinente mencionar que ha sido durante este Gobierno que se han ingresado dos proyectos de ley para efectos de simplificar los procedimientos administrativos de expulsión y, por otro lado, introducir ciertas mejoras y fortalecimientos en los procesos judiciales de expulsión.

Señalamos todo eso para que quede en la historia de la ley que no son efectivos los fundamentos de hecho en que los mocionantes apoyan esta reforma constitucional. No obstante, como Gobierno apoyamos esta reforma, porque efectivamente, tal como ha expresado el Director del Servicio de Extranjería y Migraciones, para llevar a cabo una expulsión es necesario cumplir una serie de trámites, como obtener los documentos de viaje o de identidad del expulsado; reservar pasajes para esa persona y dos escoltas de la PDI; conseguir autorización del viaje de la línea aérea; comprar los pasajes; obtener visa de tránsito al objeto de efectuar su traslado vía aérea en caso de escala; hacer el trámite de comisión de servicio de los escoltas y de pasaporte oficial de estos funcionarios; trasladar al expulsado desde una región a Santiago para tomar el vuelo internacional, y cumplir con las medidas o requisitos sanitarios -en caso de ser necesario- para su ingreso al país de destino.

Todos los trámites que acabo de indicar son prácticamente imposibles de cumplir dentro del plazo de cuarenta y ocho horas. Por lo tanto, apoyamos firmemente esta reforma constitucional a fin de que dicho plazo se amplíe a un máximo de cinco días, para lo cual -reitero in-

gresaremos un proyecto que adecúe la Ley de Migración a efectos de poder dar materialidad y cumplimiento cabal a esta reforma constitucional.

En lo que he mencionado están contenidas tanto las observaciones del Gobierno relacionadas con antecedentes de hecho respecto de esta reforma constitucional como también nuestro apoyo a esta proposición, por las razones que acabo de expresar.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministra.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, este cambio normativo es absolutamente necesario para agilizar las expulsiones. Y, ciertamente, fue una de las materias en que nosotros insistimos cuando se discutió justamente la ley que permitió cambiar la legislación que venía desde el año 1975, para tener una migración ordenada, segura y regular.

Uno de los temas que nosotros planteamos fue precisamente facilitar la expulsión de aquellas personas que ingresaran de manera clandestina. Y la verdad es que en las bancadas de enfrente argumentaron en contra de eso. Es más, en esa norma las personas que entraban clandestinamente al país tenían incluso más derechos garantizados que los propios chilenos.

Quisiera contar además que durante todos los Gobiernos democráticos no hubo capacidad para ponerse de acuerdo respecto de una normativa que permitiera una migración ordenada, segura y regular. Y fue durante el primer Gobierno del Presidente Piñera -me tocó participar directamente junto con la Iglesia católica en esas primeras reuniones con Rodrigo Ubilla- en que eso se pudo materializar en el proyecto que dio origen a la ley que finalmente hoy día tenemos sobre la mesa y que presenta dificultades debido fundamentalmente a que hubo incompreensión, incluso de aquellos que

hoy día están en La Moneda ejerciendo cargos de responsabilidad.

Entonces, deseo plantear y aclarar que en aquel minuto nosotros teníamos razón en términos de que acá había que establecer procedimientos breves, resguardando los derechos fundamentales de los migrantes, pero entendiendo claramente que el Estado debe tener la capacidad para ordenar su casa y, en definitiva, establecer que cuando se infringen las características de una migración ordenada, segura y regular la expulsión debe darse de manera expedita, ¡de manera expedita!

Así que por supuesto que vamos a aprobar esta normativa.

Creemos que perdimos un valioso tiempo en aquel entonces, porque hubo más bien sesgo ideológico en lugar de entender claramente que los Estados tienen el derecho y también el deber de provocar esas expulsiones lo más rápido posible.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Como se había acordado, se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, no obstante lo señalado por los Senadores que han hablado antes que yo, nosotros no vamos a poner en discusión hoy día los fundamentos de una moción como la que se presentó. Franca-mente, estamos en completo desacuerdo con la ideología contenida en ella, pero sí estamos de acuerdo y conscientes -y lo dijimos en el momento en que discutimos la ley, como lo recordará la Presidenta- en que el plazo actualmente fijado para la expulsión del país resulta prácticamente imposible de cumplir. Y en eso nos estamos centrando, porque eso es lo que dice finalmente la legislación en proyecto, que está aumentando el plazo de cuarenta y ocho horas hasta posibles cinco días, lo que a mi juicio

está bien, es necesario. Ahora, tan necesario es que tenemos, por cierto, la declaración de hoy día del mismo señor Director de Migraciones en *La Segunda* -no le creo mucho a este diario tampoco, así que comentemos exactamente lo que dice- en el sentido de que se han firmado más de 2 mil expulsiones administrativas y se han realizado 31. Sin embargo, más allá de que a lo mejor puede ser exagerado o poco claro dicho periódico, lo que es muy claro es que estamos teniendo grandes dificultades para cumplir con la normativa que existe en materia de migraciones.

No olvidemos que cuando se dictó la ley -me refiero a la ley más que a la Constitución- los inmigrantes que ingresaban por vías no indicadas al efecto, es decir, por pasos irregulares, eran muy pocos. Y eso fue algo que negociamos en la Comisión de Gobierno en su momento, llegándose a una conclusión que prácticamente fue aceptable para todos, que era tan simple como decir que todos aquellos que habían entrado ilegalmente al país tenían que salir de él para regularizar su situación. Pero luego vino la pandemia y el cierre de fronteras y, por lo tanto, el número potencial de personas que se encontraba en esa situación creció sideralmente. Y, por lo tanto, reconozcámoslo, hoy nos encontramos con el hecho de que si cumpliéramos exactamente con la ley, tendríamos que expulsar administrativamente del país a más de 60 mil personas que ingresaron por algún mecanismo no contemplado en la legislación. Y ante eso se requiere necesariamente una modificación.

Claro, ese es nuestro problema legislativo, por lo que una modificación en nuestra legislación resulta absolutamente indispensable.

Yo no veo que se parezcan mucho, por una parte, una familia que cruza la frontera ilegalmente y va ante la Policía y se autodenuncia y, por otro lado, personas que vienen a cometer delitos, que son parte de grupos criminales organizados que entran y no van a ningún recinto policial a autodenunciarse ni nada por el estilo,

sino que permanecen en Chile en la más absoluta clandestinidad.

Entonces, Presidente, debemos reconocer que la ley en proyecto nos resuelve un problema, porque es imposible materializar una expulsión en cuarenta y ocho horas, pero también da cuenta de que estamos teniendo una cantidad muy grande de problemas en la implementación de la ley actual y que debemos revisarla.

Yo espero que tengamos oportunidad de reanudar esta discusión con el señor Director de Migraciones cuando discutamos el documento de Política Nacional de Migraciones, que se encuentra pendiente todavía. Teníamos un plazo para la fijación de la Política Nacional de Migraciones -entiendo que no se ha cumplido todavía-, pero espero que podamos discutirla y realmente hacer todas las transformaciones que esta normativa considera.

Pero, al mismo tiempo, tenemos el problema grave -y con esto termino, Presidenta- de que nuestros vecinos no están colaborando mucho. Si no se trata solo de que nuestros hermanos bolivianos no reciban reconducciones que no sean de bolivianos, sino que nuestros amigos venezolanos simplemente no reciben aviones, no dan curso al paso de aeronaves con la gente que va expulsada. Y eso ocurre con otros países y es lo que hace que sea tan difícil expulsar. No hablo de las expulsiones penales, pues en ellas existen algunas dificultades, aunque es mucho más fácil materializarlas. Pero la expulsión administrativa no está funcionando. Se encuentra bien regulada, pero no la tenemos ajustada respecto del número, no están bien calificadas las condiciones y no tenemos capacidad de cumplimiento.

Estamos en una situación compleja, Presidenta. Vamos a aprobar el proyecto tal como está. Pero ojalá podamos tener alguna sede en la cual discutamos a fondo nuestra Política Nacional de Migraciones y le hagamos cambios a la ley general, no solo a la Constitución. Para mí, realmente, los plazos para expulsar gente no deberían estar en el texto constitucional: allí

debería considerarse simplemente la facultad. Pero en la nueva legislación sobre migración y en la Nueva Constitución deberíamos ajustar este punto, porque -repito- el sistema migratorio no está funcionando como debería hacerlo.

Muchas gracias, Presidenta.

Votamos a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias, Presidenta.

Solo quiero hacer un par de reflexiones sobre este proyecto.

Primero que nada, me llamó la atención esta moción, que solo conocí en la página del Senado, pues todavía no estaba el informe de la Comisión.

Entonces, como señalaba, me llamó la atención el artículo permanente y el transitorio, después de que habíamos tenido un proceso de negociación respecto de la infraestructura crítica y de la zona fronteriza. Pero luego me percaté de que en el informe definitivo se considera solo esta adición en el artículo 19, N° 7°, letra c), de la Constitución, lo que me parece muy pertinente.

Yo únicamente quería hacer una consideración jurídica, y sé que la señora Ministra y el señor Director me van a entender, al igual que la señora Vicepresidenta, que es mocionante junto con otros Senadores.

La reflexión es la siguiente: nosotros estamos en presencia de una norma de reforma constitucional que rige *in actu*, una vez que se publique en el Diario Oficial, naturalmente. Entonces, en ese minuto, inmediatamente entra en vigencia la primera parte de este inciso, que dice que el lapso de cuarenta y ocho horas no se considerará para los efectos de las expulsiones administrativas.

En consecuencia, la pregunta apunta a cuál es el plazo, porque está queda sin plazo, pues no se consideran las cuarenta y ocho horas. Y

acto seguido, en la segunda parte, se señala que la ley fijará un plazo máximo, o sea, se remite a la ley. Pero lo que se remite no es la fijación de un plazo, sino la fijación de un plazo máximo.

Por lo tanto, la ley puede recorrer de uno a cinco días, cuando se dicte. Pero la pregunta es: ¿mientras tanto qué?

Entonces, como la Constitución le permite a la ley recorrer toda la escala, hasta cinco, evidentemente que el plazo máximo son cinco días. En consecuencia, por el hecho de que esta reforma, como norma de derecho público, rige *in actu*, en el fondo, el plazo que vamos a tener es el de cinco días, a menos que la nueva ley que se dicte establezca un plazo menor. Si no, estaríamos ante una normativa contradictoria en que, por un lado, una disposición suspende y deja sin efecto el plazo de cuarenta y ocho horas, y por otro lado, la norma siguiente dice que se remite a la ley.

Pero aclaremos que la remisión a la ley es para fijar el plazo máximo. Por lo tanto, a mi juicio, la correcta interpretación de esta reforma es que no corren las cuarenta y ocho horas, pero estaría corriendo el plazo máximo de cinco días hasta que la ley pueda oportunamente, si así lo estima el legislador, reducirlo.

Planteo eso, señora Presidenta, porque me parece que no es bueno que hagamos esta reforma y nos quedemos sin ley y sin nada. Yo creo que el sentido correcto es el que señalé, y por eso espero que el Gobierno tome nota de esta interpretación, por tratarse, como digo, de normas de derecho público, que rigen *in actu*.

Por lo tanto, me parece pertinente el fondo de esta reforma y, en consecuencia, la vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto busca permitir una adecuada

fiscalización, ampliando el plazo de cuarenta y ocho horas contenido en la Constitución Política de la República a un plazo máximo que no puede exceder de cinco días corridos, en caso de tratarse de expulsiones administrativas.

La política migratoria es hoy en día una prioridad nacional y, en ese contexto, este proyecto de ley busca generar una herramienta eficaz para su real aplicación.

Si bien la Constitución Política asegura a todas las personas el derecho a la libertad personal y a la seguridad individual, considerando, entre otras cosas, que cualquier persona arrestada o detenida sea puesta a disposición de un juez dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, esta garantía constitucional admite excepciones, en especial cuando se investigan hechos calificados como terroristas o en la complejidad de estos delitos.

Este proyecto de reforma constitucional busca evitar que esta garantía constitucional derive en una burla de la ley migratoria y de la efectiva ejecución de los procesos de expulsión administrativa, que es lo que sucede cuando se detiene a una persona por haber cruzado la frontera en forma irregular, ilegal, y es puesta a disposición del juez, pero se inhibe el proceso de expulsión administrativa, derivándose en la permanencia irregular del migrante en territorio nacional. ¿Y cuáles son las zonas afectadas? Fundamentalmente las regiones del norte, la Región de Arica y Parinacota, la Región de Tarapacá y la Región de Antofagasta.

Con este proyecto de reforma constitucional se establece que este lapso de cuarenta y ocho horas para ser puesto a disposición del juez podrá ser ampliado, como lo confirma el Director Nacional de Migraciones, para que este proceso de expulsión administrativa se consolide y finalmente se pueda establecer una ley que fije un plazo máximo.

De esta forma, podemos generar un espacio de tiempo suficiente para recabar los antecedentes de las personas que sean objeto de una medida de expulsión, cerrando la puerta

a quienes transgreden nuestras fronteras, se aprovechan de nuestro sistema judicial y permanecen en nuestro país.

Como legisladores, nos sumamos activa y eficazmente para enfrentar el problema inmigratorio irregular.

En los últimos días hemos observado cómo el Gobierno ha desplegado a las Fuerzas Armadas en la frontera norte, como una medida disuasiva. Es evidente que la máxima facultad de los efectivos es conducir a quien transgrede nuestras fronteras ante los jueces. Pero este enorme esfuerzo solo va a tener un efecto mediático si no legislamos realmente.

Se echa de menos que en las zonas de resguardo no se incorpore la ruta 5 Norte, donde se requiere protección para el transporte de mercancías y personas, y fundamentalmente para nuestros transportistas, los cuales se han movilizadado porque ven amenazadas sus fuentes laborales y su integridad física, por temor a ser asaltados en las rutas e incluso en las zonas de descanso y en las posadas de camioneros.

Por otro lado, sigo y seguiré insistiendo en la implementación de una política inmigratoria clara, eficiente. Porque, mientras no exista voluntad política, seguiremos facilitando la inmigración desordenada, irregular, y la creación de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas inmigrantes.

Esperamos que hoy día, con esta política implementada en torno a la participación de las Fuerzas Armadas, se pueda poner fin al ingreso de decenas de miles de personas.

Pero no es una política permanente. Por lo tanto, tenemos que ir pensando finalmente qué es lo que vamos a hacer para detener el tráfico de inmigrantes irregulares, con el objetivo de que nuestra región no tenga temor e inseguridad.

En ese contexto, con este proyecto de ley esperamos al menos generar las condiciones para allanar los procesos de expulsión administrativa, conforme a derecho.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Quisiera, en primer lugar, valorar las palabras que ha manifestado en la Sala, entre otros, la Ministra señora Uriarte en el sentido de que no solamente hay que referirse a lo que es el fondo mismo del proyecto, con el cual estamos de acuerdo -por eso lo vamos a votar a favor-, sino también a sus fundamentos, porque algunos de ellos parecen querer jugar con la inteligencia de las personas.

Los procesos inmigratorios no son de hoy día solamente. La migración internacional ha sido un componente esencial en la historia demográfica de América Latina y el Caribe.

La mayoría de los países, Presidente, y eso usted lo sabe, ha recibido importantes flujos migratorios, no solo ahora, sino que en los siglos pasados también, y con mucha fuerza.

Chile ha sido siempre un país que ha acogido a los inmigrantes, que recepciona inmigrantes. Digámoslo de otra manera: es elegido por muchas personas como destino final.

Pero no nos olvidemos también de que nosotros tenemos una historia que está ligada con los derechos humanos, en donde muchos de nuestros compatriotas tuvieron que salir del país, porque fueron expulsados en su momento; y muchas de las naciones que hoy día, entre comillas, condenamos porque su gente llega a nuestro país, les abrieron las puertas a miles de chilenos para que pudieran rehacer sus vidas. Y eso nunca hay que olvidarlo; nunca hay que ser malagradecido de la historia.

Por ese motivo, en los temas de inmigración hago siempre una distinción: cuando una persona sale de su territorio, lo hace para buscar mejores condiciones de vida, muchas veces dejando sus entornos familiares, sus padres, sus hijos. No es porque quieran venir a darse un gusto.

Y ahí hay que hacer una distinción muy

fuerte. Por eso, me alegra que esté el Director del Servicio Nacional de Migraciones en la Sala, junto con la Ministra, porque ahí hay una línea muy delgada respecto de la cual hay que tener cuidado. No podemos estigmatizar a todos, como lo hacen algunos sectores políticos. No todos los inmigrantes cometen actos delictuales, hay muchos que son un tremendo aporte en nuestras regiones; que trabajan a veces de manera precaria, porque como están ilegales, también sufren abusos, atropellos. Hay empresarios muy buenos, pero hay otros que abusan de ellos. Todos los vemos de repente atendiendo distintos lugares, ¡y atienden superbién!

Entonces, ahí sí hago una distinción entre la línea muy delgada que hay cuando se habla de inmigración, porque tendemos en este país muchas veces a estigmatizar a todos, a meter a todos en un mismo saco. Y eso es injusto.

Por eso, creo que la nueva ley y la nueva política nacional de migraciones, que el Director del Servicio de Migraciones hoy día ha anunciado en *La Segunda* que ya viene muy pronto, tiene que contemplar esas cosas. Porque es bastante injusto que los hijos de alguien que entró ilegal sí sean legales, y estén en los colegios públicos, recibiendo subvención del Estado. ¡Y con sus papás ilegales! ¡No me lo explico! Porque cuando siguen en la ilegalidad, comienzan los abusos, la precarización.

Ahora me refiero al fondo del proyecto.

Estoy de acuerdo con esta normativa. Tienen que generarse condiciones para que las expulsiones sean mucho más inmediatas.

Nosotros lo vivimos en Puerto Montt el año pasado: un grupo de colombianos agredió a mansalva a carabineros. Y el Presidente, que se encontraba de gira en Calama, como alguien le dijo que se iban expulsados al otro día, anuncia que sería en poco menos de una semana, y lo aplaudió todo el país.

¡Y no era así! Hasta el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que respeto enormemente, salió a defender a los colombianos agresores de nuestra Policía. Y la corte suspendió los

procesos de expulsión. Y se arma un tremendo trámite.

Estoy seguro de que en seis meses más, señor Director, cuando lleguen a notificarlos, ya no van a estar viviendo en los lugares donde arrendaban, y van a estar en otras ciudades, cometiendo otros delitos.

Entonces, quiero terminar mi intervención diciendo eso: tengamos cuidado en este tipo de materias.

Estoy de acuerdo con el proyecto; creo que va en una buena línea. Pero sus fundamentos no los comparto en absoluto, porque son tremendamente ideologizados. No solamente se va de un país alguien que escapa de un gobierno de izquierda, como dice el texto; hay migración a nivel mundial que es todo lo contrario.

Uno no tiene que ideologizar las migraciones. Cuando alguien se va de su país es porque tiene dolor, tiene ganas de mejorar su calidad de vida. ¡Nadie quiere dejar a su familia por dejarla!

Hemos visto los procesos migratorios en Europa, lo que pasa desde Asia y África hacia el continente europeo.

Entonces, no es bueno estigmatizar.

El proyecto tiene un buen sentido de fondo, pero debemos seguir avanzando en ciertas materias, como lo ha reconocido el propio Gobierno. Y no es parte solo de esta Administración: faltan más personal, más tecnología, más instalaciones, más facultades legales, y más recursos para evitar que la migración se siga expandiendo de una manera mucho más brutal.

Termino mis palabras diciendo que el proyecto lo voy a votar a favor, pero hago esas distinciones. Y le pido al Director que, si vamos a tener una nueva política nacional de migraciones, ella debe partir por justicia, no metiendo todo en un mismo saco, y también tratando de regularizar a quienes ya están haciendo una vida en Chile, con sus hijos en los colegios, atendidos en los sistemas de salud. Porque ya son parte de nuestro país, les guste a algunos o no; trabajando en muchos luga-

res y ocupando puestos que a veces nuestros propios compatriotas ya no quieren, como nos está ocurriendo en el sur en muchas áreas, en donde dicen: “No, yo no estoy para ese trabajo”. Y hay un extranjero que sí lo está.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que, según lo ha dicho el Senador Fidel Espinoza, tenemos muchas diferencias, pero a veces también tenemos puntos de encuentro, y estos dicen relación con que nuestra sociedad va avanzando.

Por eso, algunos se ríen un poco cuando digo hoy día -y es como veo la política- que me siento de una derecha moderada, porque encuentro que hay unos extremos en nuestro sector tremendamente grandes. Y creo que los años, el tiempo te hacen ser más maduro para asumir temas tan relevantes y tan sensibles como la inmigración.

Comparto que en materia de inmigración debemos actuar con justicia, sin ideologización, porque a veces tendemos a ideologizar las cuestiones por las distintas disputas que tenemos entre nosotros.

Pero todos sabemos que esto no da para más.

Muchas veces nosotros criticamos al Gobierno, y con razón, pero no da para más la situación de la inmigración, especialmente en el norte de nuestro país.

Fíjese en lo que decía el Senador Espinoza: efectivamente hubo unos inmigrantes que delinquieron agrediendo a carabineros, y resulta que, como no había norma, el Presidente no pudo expulsarlos, a pesar de que se había comprometido a ello, y la situación se judicializó. Pero, hay una cosa que no dijo el Senador Espinoza -quizá se le olvidó-: estas mismas personas, estando en un proceso judicial, cometieron actos delictivos y fueron nuevamente

arrestados, por otra cosa.

Entonces, la verdad es que este es un tema al que tenemos que buscarle soluciones ahora. Sí debemos defender nuestras fronteras, sí debemos contar con una ley de migración justa y no permitir una verdadera invasión.

En ese contexto de cosas, quisiera señalar, a propósito de la macrozona norte, que es donde está relativamente el problema, que yo valoro que este Gobierno, sin complejo alguno, entienda que las Fuerzas Armadas pueden ayudar, pero también es difícil para ellas y necesitan el respaldo del Gobierno y de este Parlamento. Porque, se ha criticado mucho en estos días que no hay suficiente claridad sobre qué es lo que van a hacer los militares, cómo lo van a hacer, cuáles van a ser las reglas del uso de la fuerza, que están indicadas en un protocolo. Pero va a llegar un minuto en que esas Fuerzas Armadas, que de ninguna manera pretenden usar un fusil para detener la inmigración de personas que vienen con guaguas, con hijos, desde varios países del mundo, sí van a tener que enfrentar con balas al crimen organizado, a las bandas que se infiltran en estos grupos, y es ahí donde deberán recibir respaldo.

Ahora bien, ¿qué he dicho yo? Que vayamos con calma; este es un proceso difícil, lo importante es que ya están las Fuerzas Armadas allá. La idea es que esta sea como una marcha blanca. Si hay que hacer modificaciones y cambios, tendremos que hacerlos, pero claramente este es un problema que asfixia cotidianamente a las personas de la macrozona norte.

Día a día la televisión, las redes sociales nos dan cuenta de la magnitud y la seriedad del problema, y para qué hablar del dolor y la sensación de desamparo que sufre la gente del norte, de Arica, Iquique, Alto Hospicio, Antofagasta. Llegan todos los días llamados desesperados de los vecinos que, cansados, asustados, piden y le exigen al Estado que tome medidas para evitar los efectos negativos de una migración que, lamentablemente, de ordenada y regulada tiene poco, porque esta normativa hay que po-

nerla de alguna manera en ejercicio, y hay que ir de a poco buscando en qué estamos fallando, pero lo importante es que tenemos una ley de migraciones.

Ahora, las causas son multifactoriales, pero la principal es la salida de millones de venezolanos angustiados por la pobreza en que los tiene subyugados el régimen implacable de Nicolás Maduro, lo que ha llevado a que la gente trate de emigrar.

Este es un fenómeno creciente, también en otros países latinoamericanos. Ocurre con los colombianos, con los mismos salvadoreños, los guatemaltecos, en fin, con muchas personas de otros países que van en busca de un mejor futuro. Y eso es humano y hay que entenderlo. El tema es cómo lo asumen los países, cómo lo asume Chile.

Bueno, la búsqueda de nuevos horizontes implica un mercado floreciente para el tráfico de personas, la aparición de “coyotes” y toda suerte de aprovechadores y estafadores. Pero otro factor relevante es que, a pesar de los diagnósticos majaderamente negativos, muchas veces de algunos sectores de Izquierda -porque no son todos-, Chile sigue siendo, con sus luces y sombras, un país muy atractivo para vivir.

También uno se puede preguntar cómo estarán los demás.

Durante el segundo gobierno del Presidente Piñera se buscó actualizar la normativa que regula el proceso migratorio y modernizar el organismo a cargo de gestionar los procedimientos y el otorgamiento de visas. El proyecto también incorporaba procedimientos expeditos para la expulsión administrativa.

Lamentablemente, los mismos que hoy están votando a favor, en ese momento fueron críticos y lo rechazaron. Pero lo importante es el presente. Eso se debía solamente a una verdadera ideologización; todo se ideologizó.

Entonces, tenemos que partir por casa. Cuando hablemos de ideologizar, todos debemos entender que la situación migratoria que

hay en el país es preciso superarla de alguna manera.

Los que se opusieron en el pasado hoy día tienen una mirada distinta. Bueno, todos aprendemos, muchas veces a porrazos.

La verdad es que esta es una medida de rapidez, otorgada con plazos más extensos para interponer recursos, pero escasos para que la PDI pueda proceder a la expulsión.

El archivo no muerde, la historia no se olvida de que ciertos sectores de Izquierda, lamentablemente dura -no son todos-, querían establecer el derecho a la inmigración. Me tocó ser parte de la Comisión de Derechos Humanos y ahí nosotros escuchamos argumentos que hoy solo producen amnesia.

Respecto del proyecto de reforma constitucional, quiero felicitar a los colegas de la bancada de la UDI, en especial a la Senadora Luz Ebensperger, porque ella desde hace mucho tiempo está luchando por tomar medidas para controlar la inmigración irregular o ilegal, que vive en carne propia, como todos los parlamentarios de esa región. Es difícil estar ahí.

Y yo quisiera señalar, a propósito de estas medidas para controlar la inmigración irregular o ilegal, que la excepción a la obligación de poner a disposición del juez al detenido dentro del plazo de cuarenta y ocho horas permite salvar una interpretación de algunos, dentro de los sectores más progresistas, que ven que la obligación de proceder dentro de un plazo tan restrictivo simplemente hace muy difícil cumplir con todos los trámites burocráticos que requiere la expulsión administrativa.

Yo también creo conveniente la eliminación de la segunda parte del proyecto, por cuanto era de difícil aplicación, en especial especificar quién, cuándo y cómo se cumplía la condición para la aplicación de la norma.

Yo apruebo en general y particular esta reforma, espero que se apruebe -de eso estoy seguro- y que no solo tenga vigencia en esta Constitución, sino que pueda ser considerada en todo el nuevo proceso constituyente.

Definitivamente este es un avance. Vamos por parte, en marcha blanca, porque esta inmigración nos pilló sin las herramientas necesarias para enfrentarla. Y creo que, por sobre las legítimas diferencias y las miradas políticas que tengamos respecto de esta materia, por lo menos en los temas de seguridad y en esto debemos tener mayor concordancia.

Es lo que Chile necesita.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Para un punto de reglamento, tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, quiero saber si es posible tener en paralelo una reunión de la Comisión de Régimen, debido a que hay que pronunciarse respecto de la suscripción a una unión interparlamentaria en relación con el Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz, cuyo Presidente mundial viene a Chile el día viernes -el Presidente emiratí, Senador Moreira-, así que sería útil poder pronunciarse sobre el particular.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo vamos a resolver después de la votación, porque ahí podemos tomar este tipo de acuerdos.

Le damos la palabra al Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

Este no es un tema fácil; solo para recordar que también los chilenos sufrimos de la vida por el mundo. Hay aproximadamente 800 mil compatriotas que están dispersos en diferentes países, y tenemos que preguntarnos por qué, cómo viven y cómo los tratan. Y hay algunos rasgos que creo que nos sonrojan en más de algún lugar.

Además, el aumento explosivo de los migrantes provenientes de países próximos a nuestro territorio obedece a ciertas actuaciones internacionales, como ocurrió en Cúcuta con la acción del mandatario chileno el entonces Presidente Piñera.

Esto no puede analizarse en forma aislada.

Debemos entender que las migraciones, como decía mi compañero Fidel Espinoza, son procesos complejos y difíciles para las diferentes naciones, como es el caso de Venezuela en este instante, que provoca estas migraciones.

Por consiguiente, se requieren acuerdos internacionales para resolver esos problemas.

El proyecto de ley, a mi entender, trata de solucionar legalmente el problema de las expulsiones, pero no resuelve la situación de aquellos que ingresaron de forma irregular y se quedan a vivir en Chile.

Al respecto, querida Ministra, quiero reiterar una petición que fue fruto de un acuerdo adoptado por la Sala de este Senado: ratificar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, o Pacto de Marrakech, que es un acuerdo intergubernamental sobre migraciones, aprobado el 10 de diciembre del 2018 por Naciones Unidas, oportunidad en que 152 países concurrieron con su voto favorable, 2 se abstuvieron y 24 no votaron.

Menciono lo anterior porque se trata de establecer, a mi juicio, un estándar internacional para el entendimiento con aquellos países con los cuales tenemos fronteras. El Director del Servicio Nacional de Migraciones, presente en la Sala, nos señala que el ingreso de ciudadanos extranjeros a nuestro país se realiza, entre un 80 y un 90 por ciento, por la frontera con Bolivia; entonces, se hace necesario contar con un acuerdo con dicha nación, a fin de fijar un estándar respecto de la entrada y salida del país y del no ingreso al territorio. ¡Y eso no lo tenemos!

Debemos llevar adelante una legislación común con los países vinculados. Hablo de acuerdos de carácter bilateral o trilateral, como el que debiéramos tener con Perú y Bolivia en una frontera histórica, en la cual tenemos que resolver lo relativo al ingreso de migrantes.

Además, debemos contar con una política pública que asegure orden en la estadía en el país y, al mismo tiempo, regule las condiciones para ello, entendiéndose que hay una base

estandarizada sobre los derechos de las personas que van a vivir en nuestro territorio en igualdad de condiciones con quienes somos parte de la nacionalidad chilena.

He querido agregar este enfoque, que he visto ausente en el debate, porque simplemente nos estamos remitiendo a una situación concreta y específica. Está bien que se aplique y exista este instrumento legal para disponer de un buen procedimiento y buenas prácticas respecto de aquellos que no debieran continuar más en el país y asegurar su salida.

Y reitero la solicitud expresa al Supremo Gobierno, a través de la Ministra Ana Lya Uriarte, para que ratifique el pacto señalado, porque creo que nos abre una posibilidad cierta, más ordenada, más segura, en materia de migraciones. También pido que impulse acuerdos internacionales con los países fronterizos, por cuanto debemos resolver esta situación en conjunto con ellos y en términos holísticos. Ello es parte de los desafíos para las políticas públicas del Gobierno del Presidente Boric.

Votaré a favor de la iniciativa, entendiendo que es un avance, como dijo en su intervención el Senador Moreira; pero evidentemente carece de una visión más integral respecto de las migraciones, que son históricas.

Basta recordar que en algún minuto incluso desterramos del país a nuestro propio Padre de la Patria. Tenemos una historia que también nos sonroja respecto de este tipo de situación.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

He concurrido con mi voto favorable a este proyecto de reforma constitucional y felicito a su autora y a sus autores.

Saludo a la Ministra Ana Lya Uriarte y al Director del Servicio Nacional de Migraciones.

Me parece que la iniciativa apunta en la dirección correcta. Creo que se trata de una reforma constitucional autoejecutable al establecerse esta excepción al plazo máximo de cuarenta y ocho horas de detención, lo que está contenido en el artículo 19, N° 7°, de la Constitución. Ello debiera ser amparado por los tribunales superiores de justicia, que, al momento de resolver recursos de protección en contra de decretos de expulsión, muchas veces han fallado a favor del migrante irregular.

Sin perjuicio de eso, es muy importante avanzar en el proyecto que hoy está en la Cámara de Diputados y que busca que ese plazo, que de acuerdo a la reforma constitucional que aspiramos a aprobar ahora no debiera exceder los cinco días, esté también establecido en la ley, por todo lo que dice relación con los procedimientos de expulsión.

A mi juicio, estamos avanzando en la dirección correcta, más allá de la discusión sobre los fundamentos del proyecto. Y todo lo relativo al espacio propio del debate político también está avanzando en el sentido correcto.

Además, creo que el acuerdo que se logró en la Comisión Mixta a propósito del proyecto de infraestructura crítica, el cual permite que las Fuerzas Armadas retomen su presencia en las áreas fronterizas, va en la dirección correcta. Actualmente esto es una realidad, y se cumple el rol disuasivo.

Asimismo, celebro la presencia de la Ministra del Interior ayer en Colchane. Creo que el decreto es adecuado, más allá del error puntual de referencia que hubo en su texto, que llevó al Gobierno a retirarlo y a reingresarlo a Contraloría.

Al respecto, con la Senadora Ximena Rincón presentamos un proyecto de reforma constitucional para establecer la presencia de las Fuerzas Armadas de manera permanente en las fronteras. Así no se tendrá que depender de un decreto específico, provisorio, para determinar las áreas fronterizas en las que las Fuerzas Armadas podrán actuar.

En definitiva, es un avance, y hay que reconocerlo.

También lo es el que por primera vez se discute por ley las reglas de uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas Armadas. Es cierto, algunos han estimado que en esta materia es conservador el decreto con fuerza de ley que, por habilitación del Congreso Nacional, emitió el Presidente de la República para establecer provisoriamente las reglas de uso de la fuerza.

Yo considero, Presidenta, que ese es un punto de partida, porque por primera vez tendremos la posibilidad de fijar las reglas de uso de la fuerza por ley. Hemos estado trabajando -no todos lo saben- en el mes de febrero con la Ministra del Interior, con el Subsecretario del Interior, con la Ministra de Defensa y con el Subsecretario de Defensa, Gabriel Gaspar, precisamente para concordar un proyecto que busque establecer por ley las reglas de uso de la fuerza.

Y, para ello, se tomó en consideración la legislación comparada. Hemos visto cómo han regulado esta materia países como Alemania, Estados Unidos, México, Argentina y otras experiencias más cercanas.

Obviamente, no es lo mismo enfrentarse a un migrante irregular común y corriente que enfrentarse a los coyotes, a los que cometen el delito de explotación de tráfico de migrantes. ¡Para qué hablar del combate al crimen organizado!

Con todo, estamos dando un paso muy importante con la aprobación de esta reforma constitucional.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero hacer referencia a un comentario que realizó el Senador Espinoza con relación a los fundamentos del proyecto.

Efectivamente nosotros, cuando votamos, nos pronunciamos respecto del texto de la ini-

ciativa. Y obviamente podemos compartir o no los fundamentos del proyecto que plantean los mocionantes, pero votar a favor de una iniciativa no significa que uno necesariamente los comparta.

Creo que ese punto debe quedar claro a la hora de votar este proyecto.

Yo comparto el diagnóstico en cuanto a la necesidad de contar con una legislación en esta materia; de hecho, así lo discutimos en la Comisión de Gobierno.

Los mocionantes hacen referencia, particularmente, a la situación actual con relación a lo que se ha producido en materia migratoria.

Al respecto, considero importante precisar que la crisis migratoria no empezó con el Gobierno del Presidente Boric. Pareciera que la historia comenzó el 11 de marzo del año pasado, y no es así. Obviamente enfrentamos una crisis migratoria que tiene un origen anterior.

Más que estar aquí pasándonos cuenta unos a otros respecto de lo que hizo cada gobierno, lo importante es cómo dar respuestas con altura de miras. Y este proyecto efectivamente entrega una herramienta sobre la base de un dato de realidad, que es que el plazo que establece la actual Constitución no es suficiente para proceder a las expulsiones correspondientes, por lo que se requiere una regulación distinta.

Por eso se propone agregar, como inciso final de la letra c) del N° 7° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, un texto que señala: “Este lapso de 48 horas no se considerará para efectos de materialización de expulsiones administrativas. En este último caso corresponderá a la ley fijar el plazo máximo, el que no podrá en todo caso exceder de cinco días corridos.”.

En mi opinión, el Senador Huenchumilla tiene toda la razón en su interpretación, pues para todos los efectos se puede interpretar que, aprobada esta reforma, se aplican los cinco días corridos.

Por eso me parece muy importante el compromiso que ha adquirido el Gobierno de re-

gular a la brevedad esta materia para que las reglas sean claras, entendiendo que lo que se ha conversado en la Comisión de Gobierno es que, en caso de que el plazo de cuarenta y ocho horas no sea suficiente, un juez de garantía podrá autorizar su extensión hasta por cinco días o por el tiempo que establezca la ley, que incluso podría ser inferior.

Es muy relevante regular con celeridad ese plazo, como también lo es el diálogo que se tenga con el Gobierno, a través del Ministerio del Interior y, particularmente, del Servicio Nacional de Migraciones.

Dicho lo anterior, hago presente que esta iniciativa da cuenta de una necesidad, de una realidad, que es que a todas luces el plazo establecido en la Constitución no es suficiente para proceder a las expulsiones administrativas y, además, que no se puede mantener privada de libertad a una persona por más tiempo.

Por tanto, se requiere buscar alguna fórmula.

En la Comisión se escuchó a las distintas instituciones que trabajan en la materia, en especial a la Policía de Investigaciones, y se llegó a la conclusión de que era necesario establecer una norma especial que fijara un plazo adicional, el cual, obviamente, tendrá que ser regulado por ley mediante un proyecto que debiera tramitarse con celeridad una vez que se apruebe esta reforma o mientras esta se discuta en la Cámara de Diputados.

En este sentido, es muy importante asumir que tenemos un problema que enfrentar y que debemos abordar el debate con altura de miras.

Insisto, más allá de ver quién tiene la culpa o de quedarnos en un debate entre sectores políticos, debemos abocarnos a dar una respuesta como Estado ante una realidad compleja que es evidente y que, lamentablemente, contempla otros fenómenos respecto a los cuales tenemos que actuar con celeridad para responder-reitero- cómo corresponde.

Por todo lo anterior, voy a votar a favor de esta reforma constitucional, dejando constan-

cia de que comparto el diagnóstico de los mocionantes respecto de la necesidad de regular esta materia, pero no así la totalidad de los argumentos que fundamentan el proyecto de ley.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

No voy a repetir lo que ya se ha dicho y valoro que esta materia se pueda ordenar, clarificar, para que las expulsiones administrativas finalmente no sean frenadas con argumentos como los que este proyecto busca solucionar.

Además de felicitar a los mocionantes, quiero decir que voy a votar a favor, Presidenta.

Aprovechando que está presente la Ministra, la máxima autoridad migratoria y los colegas, voy a hacer una pequeña reflexión sobre el tema migratorio desde una perspectiva un poco más global.

Yo sé que este es un tema supersensible, particularmente en el norte, que ha sufrido una sensación tremenda de abandono, de descontrol y de ausencia del Estado en el ámbito migratorio. En este sentido, hay un pecado de omisión muy grande desde hace mucho tiempo...

El señor ESPINOZA.— ¡De todos los gobiernos!

El señor KAST.— ¡Por supuesto! Por eso dije “desde hace mucho tiempo”.

Y se buscó dar una solución en parte con la ley migratoria que aprobó este Congreso.

Pero quiero ser muy claro en que creo que tenemos un problema, Presidenta. Y qué bueno que usted esté presidiendo, porque sé que este tema es de su particular sensibilidad. Quiero invitarla a hacer una reflexión en esta materia.

Pienso que debemos ser extremadamente duros con aquellos que tengan antecedentes penales y sobreinvertir en alianzas con otros gobiernos para que efectivamente no entre nadie que venga a delinquir.

Y así como creo que tenemos que ser muy duros en esos casos, considero que tenemos un problema en Chile: una gran cantidad de personas ha ingresado irregularmente y nadie en el mundo político ha planteado una solución razonable para ver qué va a pasar con ellos. Nos va a ocurrir lo mismo que a Estados Unidos y lo que les pasa a muchos países, donde finalmente se generan bolsones de pobreza con personas que quedan al margen de la ley.

Ante ello, una de las cosas que ha funcionado -y me atrevo a plantearlo como una idea futura, pues no es parte de este proyecto de ley, que voy a votar a favor- es la residencia condicional: este concepto de que, en vez de exigir que se vayan del país para que vuelvan a postular a su visa -es lo que hoy día dice la ley, salvo casos muy excepcionales-, hay que distinguir de alguna manera a aquellas personas que tienen antecedentes penales, a aquellos que se comportan mal, para poder expulsar rápidamente a quienes cometen delitos. Hay que diferenciar ambos mundos, y no meterlos a todos en el mismo saco. En mi opinión, eso permitiría, siuviésemos esta lógica de residencia transicional o condicional, contar de alguna manera con una tarjeta amarilla respecto de los que entran ilegales.

Además, debo decir que hay una deficiencia en nuestros consulados fuera de Chile, porque no entregaron las visas que les correspondían a muchas personas que estaban sufriendo la dictadura de Nicolás Maduro, y que la siguen sufriendo. En efecto, por no entregar a tiempo esas visas, se generó una presión muy fuerte para que muchos ingresaran irregularmente.

¿Este proyecto es positivo? Por supuesto que sí, y lo vamos a apoyar con mucha fuerza.

¡Hay que ser muy duros con aquellos que tienen antecedentes penales y vienen a Chile a delinquir! Esa es una realidad. Hay muchos que han venido a delinquir, y el que no quiera reconocerlo simplemente está faltando a la verdad.

¡Pero también es cierto que hay muchos que

no vienen a delinquir!

Entonces, creo que debemos ser capaces de diseñar políticas públicas migratorias que permitan ser muy duros con los primeros, pero que, al mismo tiempo, no fuercen a los segundos a mantenerse en el mundo de la marginalidad, de la delincuencia, pues al final son a los que les ofrecen este mercado negro que les impide tener una situación regular.

Dejo planteada esta inquietud, Presidenta. Es algo que hemos conversado en el pasado.

Yo sé que es un tema muy sensible y espero que todos estemos a la altura de diseñar políticas públicas integrales en una materia en la que claramente estamos al debe.

Las grandes víctimas han sido las familias del norte, que muchas veces se sienten viviendo como extranjeros en su propia patria.

Presidenta, apruebo el proyecto.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Gracias, Presidenta.

Yo también valoro los altos niveles de entendimiento y consenso que hemos tenido en esta discusión. Pero quiero recordar que el año 2020, cuando debatimos esto mismo, también los teníamos, y prueba de ello fue la manera en que se aprobó ese proyecto.

A esta altura nadie puede culpar de la migración a este Gobierno. El episodio de Cúcuta no ocurrió en este Gobierno, solo por poner un ejemplo. Eso fue lo más cercano a invitar a habitantes de países vecinos a venir a residir a Chile por circunstancias políticas. Claramente esa fue una intromisión bastante grosera.

Entonces, queda despejado el hecho de que esto no es responsabilidad del Gobierno.

Yo diría que como Congreso también tenemos que asumir nuestra propia responsabilidad respecto del tenor de la discusión de 2020, porque escuchamos mucho a algunas ONG y poco a los habitantes del norte, ¡escuchamos

poco a los habitantes del norte!

El Senador Jorge Soria me dijo recién que él no recuerda un verano como este, en donde hayan sido asesinadas tantas personas en Iquique, en la Región de Tarapacá, como en estas últimas semanas.

Por lo tanto, si realmente queremos ordenar la migración, debemos estar dispuestos a corregir aquello que no hicimos bien el 2020, ¡todos!, transversalmente.

Eso es lo primero que quiero señalar, y parto reconociendo mi error, nuestro error.

Tenemos que entender que aquí hay también un tema de soberanía involucrado. En este afán de cómo regulamos mejor la migración se encuentra el derecho de los habitantes de nuestro país a vivir en condiciones de seguridad. Porque ya no es una suposición. ¡No! Hay una conexión real entre la delincuencia, el ingreso de armas, la trata de personas, el ingreso de drogas, y los migrantes.

Por supuesto que esa no es la regla general, pero la cifra -la corroboré recién con el Director del Servicio Nacional de Migraciones- es muy alta: de un millón y medio de personas que ingresaron a Chile en distintas calidades, 140 mil, en los últimos tres o cuatro años, lo hicieron en condiciones absolutamente irregulares, gran parte de ellos indocumentados.

Es un tema que he escuchado poco en esta discusión, pero que es central, porque cuando uno llega a otro país y no tiene documentos no te dejan entrar bajo ninguna circunstancia.

Por eso hago una autocrítica a la ley que se promulgó el 2021, en que, afortunadamente, el Senado ya hizo una reparación con la modificación propuesta por el Gobierno, que se encuentra en la Cámara de Diputados, que busca corregir la forma de notificar. Porque actualmente se pueden realizar dos y hasta tres notificaciones; o sea, el peso de la prueba siempre recae en el Estado chileno y, en definitiva, el costo lo asume la sociedad en su conjunto.

Entonces, reitero que debemos abordar el tema de la soberanía, el derecho de los chile-

nos a tener las condiciones de seguridad para vivir con tranquilidad en su país. Y también debemos contemplar el derecho de los migrantes, porque son sujetos de protección: tanto los migrantes como los refugiados tienen un estatus especial de protección humanitaria. Eso lo sabemos todos.

Si bien voy a votar a favor, porque creo que es un avance, hay algunos considerandos de esta iniciativa que no se hacen cargo de que estamos frente a un problema global, que también está ocurriendo en Europa -lo dijo el colega Espinoza recién- con personas que quieren transitar desde África, Asia o el Medio Oriente a países europeos.

¡Es el mismo fenómeno que tenemos en Chile! Por eso primero hay que poner algunos principios esenciales en esta discusión.

Lo último que quiero decir es que no he escuchado nada hasta ahora en cuanto al concepto de cooperación que se requiere por parte de los países vecinos. Deseo señalarlo con toda claridad, porque hemos oído a la Canciller en muchas ocasiones, y el propio Presidente ha puesto énfasis -está muy bien- en torno a una mirada latinoamericana. Pero sucede que no le estamos pidiendo a Venezuela, a Colombia, a Bolivia ni a Perú que tengan alguna reciprocidad, por ejemplo en la conducción o en la identificación y documentación de las personas. Y eso, en definitiva, es un acto inamistoso. ¡Debemos ser claros!

O sea, está muy bien la política turquesa. ¡Perfecto! Están muy bien todos los temas de derechos humanos, ¡sin lugar a dudas!, y son parte de esta discusión. Pero también debemos preocuparnos de las condiciones de seguridad bajo las cuales tienen que habitar nuestros compatriotas.

Me sumo a quienes han dicho que se ha dado una cuestión muy virtuosa con la migración en la historia de Chile, desde siempre. Y hoy día también existe, porque el aporte que hacen muchos migrantes en los territorios, en las regiones -lo veo en La Araucanía- es ex-

traordinario. Pero precisamente como la ley no es clara, tenemos que corregirla, y por lo mismo esta reforma constitucional es un avance.

Vemos los problemas que se nos están presentando.

Entonces, considero fundamental que se cambie la normativa en orden a modificar la forma como se hacen las notificaciones, para que las personas que no tengan documentos no puedan seguir circulando como si nada. Alguien podrá pensar que esto es muy extremo, pero no. En países muy democráticos, con altos estándares en derechos humanos, existen lugares de transición, refugios que son utilizados mientras se verifica el origen de la persona que llega al país. Porque muchas veces el no viajar con documentación, bueno, es parte de lo que se busca: engañar al Estado receptor.

Por lo tanto, me parece que esta reforma va en un buen sentido y la voy a respaldar.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Presidenta, en primer lugar lamento mucho la discusión que estamos teniendo hoy día.

Comprendo absolutamente la importancia y la necesidad de adecuar una complicación práctica que tiene la Policía de Investigaciones para materializar una expulsión administrativa, entendiendo que esta no puede quedar al margen de los estándares de los derechos humanos ni de la evaluación de antecedentes que realmente ameriten este acto, y entendiendo, además, que efectivamente todos y todas quienes estamos en esta Sala damos por sentado que son personas con antecedentes, que han delinquido, etcétera, y no personas que por otro tipo de necesidades entraron de forma irregular, como a veces sucede, debido a una migración obligada, que se produce por las malas condiciones económicas de su país y por las cuales deben migrar a una nación cercana o en que la gente piensa que tiene un mejor estándar de vida.

Señalo esto porque hay que distinguir los procesos en este ámbito. Y lamento mucho esta discusión, entendiendo la necesidad y compartiendo la solución específica y concreta propuesta en esta votación -un artículo único que modifica la Constitución para dar la facultad de extender el plazo hasta un máximo de cinco días-, porque no se pudo -lo digo con hartito respeto-, por ejemplo, ingresar una indicación sustitutiva por parte del Gobierno en este asunto.

Primero, hay que corregir los temas debatidos en el Hemiciclo respecto del diagnóstico y los fundamentos de esta moción. Creo que es indudable que, si uno empieza a separar los gobiernos de los países del mundo entre los que le gustan y los que no, y a aceptar solo las migraciones desde el que le gusta, claramente todo el debate se sobreideologiza o sobrepolitiza. Pero no puede no quedar claro y no ser parte de la historia de la ley, y por tanto de la verdad de lo que estamos discutiendo, lo mencionado por la Ministra Ana Lya Uriarte al principio de la sesión. Me parece que no se puede obviar en la votación de este artículo único que no se están votando los fundamentos ni el diagnóstico, tal como lo ha expresado la Ministra, que no voy a repetir producto de lo avanzada que está la tarde.

Entonces, quiero plantear -me parece bien importante que quede claro- que si este proyecto de artículo único es aprobado lo será porque se comparte la propuesta final, que se da después de un largo debate en la Comisión, y que operacionaliza de mejor manera la situación. Pero ello no necesariamente significa que se comparten los fundamentos más complejos de la moción, que estipulan (comillas) responsabilizar al Gobierno por una migración irregular con cifras que la Ministra aclaró ya que no son el *peak*, el cual se dio en el Gobierno anterior, y que tampoco dan cuenta de otro tipo de situaciones y debates.

Creo que se debió haber hecho este debate con una riqueza mayor para entender la diver-

sidad y la complejidad del fenómeno migratorio, en el que, por lo demás, cuando aprobamos la política migratoria y la nueva Ley de Migraciones, vimos que las formas para migrar en el mundo son bastante diversas. Además, la migración nos acompaña desde que el mundo es mundo; por algo nuestro continente fue habitado por oleadas migratorias y -quiero decirlo- llegó para quedarse en todo el proceso.

Entonces, uno no puede tener una mirada que considere que toda la migración es mala. Es más, casi todos los que estamos acá somos hijos o nietos de migrantes. Lo digo porque aquí se demonizan ciertas discusiones, y me parece que sacar réditos cortos en este ámbito no corresponde.

Yo voy a apoyar la opinión favorable que tiene el Gobierno en esta moción, pero lamentablemente que no haya presentado una indicación sustitutiva donde precisamente podría haber dejado plasmado tanto lo que nos comentó el Director de Migraciones como la Ministra Ana Lya Uriarte, lo que me parece muy fundamental para la verdad política y legislativa que se estipula en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Estaba pensando en todas las acciones positivas y eficientes que hemos realizado con relación a los trabajos prelegislativos y a la importancia de hacer el análisis con nuestros asesores para posteriormente llegar a los acuerdos que sean necesarios. Si no tenemos acuerdos, se vota, y la democracia es la que actúa.

Por eso, para nosotros era muy importante reactivar la mesa transversal de seguridad, hacerla mucho más maciza, porque debemos ver la migración holísticamente, de manera mucho

más sistémica, distinta de la forma en la que hoy la estamos abordando.

Entonces, primero, quiero relevar esta mesa. Espero que ojalá tengamos la posibilidad de retomarla y buscar la fórmula de fortalecerla, porque lo asumo, o tomo las palabras de la Senadora Pascual: aquí no estamos de acuerdo con el fundamento, ¡no estamos de acuerdo!, pero sí con el proyecto, con la moción parlamentaria.

A pesar de las diferencias, el Gobierno hace suya esta moción. Y la hace suya sin indicaciones, sin ningún complemento derivado de ese diagnóstico, que puede ser errado a los ojos de algunos de nosotros.

A pesar de estas diferencias, hoy día estamos todos votando a favor, y creo que eso es lo que tenemos que construir como Parlamento, como políticos y como Ejecutivo.

Frente a eso, mis preocupaciones son los palos de fósforos -siempre lo he planteado tanto en la Cámara como acá-, porque los Senadores, los parlamentarios vemos una parte del problema, que al parecer incluso es más obvia; sin embargo, el Director de Migraciones y la Ministra que está acá pueden tener una visión mucho más completa de todas las complicaciones que hoy día enfrentamos para la expulsión de migrantes.

Para nosotros, el que viene a construir este país siempre va a ser bienvenido, pero para aquel que viene a destruir, que viene a complicar, tendremos que crear, como Parlamento, las herramientas para que exista una expulsión exitosa, como corresponde, rápida, eficiente, con respeto a los derechos humanos, pero entendiendo que aquí se viene a construir y no a destruir.

Entonces, yo tengo hartas preguntas que hacerles al Director y a la Ministra, porque estamos con una batería de medidas que se están implementando en este minuto.

Están los proyectos de simplificación. Nos gustaría saber en qué van esas iniciativas y qué deberíamos implementar con más detalle para

acelerar los procesos.

Porque cuando uno ve solo lo que ha planteado el Director Thayer, los sistemas sanitarios del PCR, los acuerdos que debemos suscribir fundamentalmente con los países que están a nuestro alrededor, con los que compartimos frontera, uno se pregunta: ¿será solo esto, o deberíamos incorporar otras acciones? No en la gran máscara de lo relacionado con una ley de migración, sino en cosas concretas que se necesiten, que ustedes necesiten -por su intermedio, Presidenta, al Director y a la Ministra- para hacer esta medida más eficiente, más rápida, más inmediata, más proactiva, pues nuestro deber es apoyar y entregar las herramientas necesarias.

Este es un tema vital, de tremenda importancia no solo para la zona norte.

¿Qué está pasando con el proceso de simplificación? ¿Es solo eso? ¿Deberíamos estar conversando de otras materias en la mesa transversal y haber sacado el *checklist* mucho más rápido?

Me gustaría que nos pudieran complementar la información, porque no me hace mucho sentido, o creo que es un poco incompleto lo que escuchamos desde el punto de vista del porqué de este proyecto de ley.

Creo que hay varias otras cosas que nosotros podríamos debatir, complementarias, porque estamos votando en general, ¿no, Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En general y en particular.

La señora SEPÚLVEDA.— Aunque solo sea en general y en particular, porque es un solo articulado, con la posibilidad de ir complementando algunos factores que puedan hacer este mecanismo mucho más eficiente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra Ana Lya Uriarte y también al Director de Migraciones, don Luis Thayer.

La solidaridad y el refugio que caracterizan a los países de bien ante el dolor o la persecución de ciudadanos de otros países la verdad es que es algo que le duele o le debe doler a la humanidad y que debe generar solidaridad en respuesta.

Y así como “el asilo contra la opresión” ha sido un concepto reiteradamente aprendido, dicho y entonado por todos nosotros, debemos tener en consideración que no obstante los efectos positivos que las migraciones reguladas, bien planeadas producen, también se provocan efectos negativos cuando hay movimientos de personas que, separando la condición de refugio, separando la condición de una búsqueda urgente de una mejor calidad de vida, como lo han hecho miles de familias en Chile, se generan en forma no planeada, no pedida, no regulada, que opaca el aporte que miles de trabajadoras y trabajadores y profesionales extranjeros con papeles o sin papeles han estado haciendo a nuestro país.

Ese es un hecho de la causa y lo han señalado distintos componentes de nuestra comunidad, tanto empresariales, productivos, como sociales.

En este contexto, estas personas, que han entregado conocimiento o mano de obra haciendo su aporte, se han visto lamentablemente opacadas por efectos altamente negativos, por ejemplo, las organizaciones criminales de trata de personas.

Hay gente de nuestro país y de otras naciones haciendo un comercio vil, un despreciable negocio con las necesidades de personas que buscan con sus familias, con sus niños, completamente desarraigadas de su origen, de sus bienes, salvar no solamente su dignidad, sino a veces también su vida.

Por otro lado, hay un gran abuso de algunos (comillas) empresarios nuestros. He sabido, he visto que les pagan con tratos miserables y a

veces dos por uno, ¡todavía!, con el precio de uno a dos, y llegan a las cosechas y a la actividad de temporería.

Ojo, porque ese es un tema al cual no se le ha hincado el diente. Y cuando llegan varios buses con personas maltratadas de esta manera, trabajando más que de sol a sol para tener un ingreso decente a veces repartido entre varios, la verdad es que eso duele.

Pero principalmente, y este es el problema de origen de este debate -lo refleja muy bien el Director Thayer en una crónica que aparece ahora en un diario de circulación nacional-, la entrada de personas mezcladas dentro de esta necesidad de mejor pasar o de refugio ha permitido el ingreso de nuevas formas de organizaciones criminales.

Parte del crimen organizado, parte del narcotráfico de gran escala se mezcló, se diluyó entre estas personas, y las tenemos presentes en Chile sin haber pasado por ningún control, capturando a barrios de prácticamente todas las comunas de nuestro país.

Esto ha hecho que las nuevas formas delictuales ¡horroricen! a nuestra comunidad, y crímenes que hasta hace muy poco nos escandalizaban, hoy día empiecen a ser parte de la normalidad.

Ya no nos conmueve un portonazo o un abordaje o un asalto; pero sí nos conmovemos cuando alguien es sepultado vivo o es extorsionado o es mandado a asesinar, cuestiones que veíamos en las noticias como formas de delito, de venganza o de negocio en otros países y que ahora tenemos en Chile con más frecuencia y en más cantidad de lo que la mayoría de los ciudadanos sabe, de tal manera que este tipo de conductas perversas, miserables, que están trastocando nuestra convivencia hacen que se cumpla el precepto y se cumpla la norma.

Bienvenida la migración y todo aquel que venga a aportar. Pero el que se porta mal, ¡para fuera!

El problema que señalaba el Director Thayer es que de alrededor de dos mil expulsiones

decretadas solamente se han concretado treinta y una: dos mil personas deberían estar fuera de Chile por haber cometido delito y solo fueron expulsadas treinta y una por un problema de plazos, que es el tema que estamos discutiendo hoy día, porque resulta imposible que la PDI pueda en 48 horas encontrar a determinado delincuente, el cual, por lo demás, sabido que lo buscan va a tratar de desaparecer.

Entonces, este proyecto es supersimple. No le demos 48 horas a la Policía, sino cinco días para que ubiquen a la persona y que efectivamente sea expulsada.

Por lo tanto, aquí no hay ni que pensarlo. Voy a votar a favor del proyecto no obstante tener algunos reparos con las fundamentaciones planteadas, porque no las comparto. Hay una cuestión muy compleja de índole humanitaria respecto de una migración muy necesaria para Chile, pero la ordenada, la que viene a aportar.

Entonces, sin compartir todos sus fundamentos, voy a votar a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Quiero partir señalando que aquí casi se ha discutido más sobre los fundamentos del proyecto que del contenido de la norma. Se dice que aquellos responden a lo que los mocionantes pensamos o creemos y que claramente no representan la visión de todos los señores Senadores o señoras Senadoras. Pero lo que se presenta a discusión a la Sala no son los fundamentos de un proyecto, o de una reforma constitucional en este caso, sino determinada norma que se propone para que quede incorporada en nuestra legislación.

Se preguntaba también por qué el Ejecutivo no formuló una indicación cuando se sabe que aquellas no recaen sobre los fundamentos; o sea, el Gobierno no podría haber presentado fundamentos distintos, y, aunque lo hubiera hecho, no habría podido modificar las razones

expuestas por los mocionantes.

Señor Presidente, me alegra escuchar hoy día que todos los señores Senadores y señoras Senadoras reconocen en esta Sala la grave crisis migratoria que vive la macrozona norte, y en particular la Región de Tarapacá. Efectivamente, vengo hablando de este asunto desde junio del 2020; es decir, no es un problema del actual Gobierno. Lo señalé también públicamente durante la Administración pasada, siendo Senadora oficialista, cuando dije que el Gobierno del Presidente Piñera, al menos en mi región, había fracasado en materia migratoria y de seguridad.

No es un problema de ahora. Y si se quieren buscar responsabilidades políticas, ¡bien!, hágalo quien quiera, pero primero busquemos las soluciones de fondo al problema.

Hoy día existe, en mi región al menos, una grave crisis migratoria, que tiene como consecuencia una grave crisis delincencial, de crimen organizado, de delitos violentos que nunca habíamos vivido. El promedio histórico de asesinatos o de homicidios en la Región de Tarapacá era entre dos y ocho casos al año. El 2022 terminamos con cincuenta y dos. Estamos a 1 de marzo y en los dos primeros meses ya llevamos quince asesinatos, lo que significa una tasa de 8,5 homicidios por cada cien mil habitantes, cuando el promedio a nivel nacional es 2,3 homicidios por cada cien mil habitantes.

Aunque es cierto que no todos los delincuentes son migrantes ni todos los migrantes son delincuentes, nuestra permisividad al ingreso clandestino ha hecho que el crimen organizado, que no desaprovecha oportunidad, se aproveche -valga la redundancia- de la vulnerabilidad de nuestras fronteras, porque aquí encuentra un terreno fecundo donde poder tomar un territorio y cometer sus delitos.

Y esta reforma constitucional lo único que hace es considerar una de las tantas realidades que hay que mejorar, como lo dijo la PDI en la discusión sostenida en la Comisión, referida a

augmentar el plazo que tienen sus funcionarios para poder retener a una persona cuando ya la expulsión administrativa se encuentra cien por ciento ejecutoriada, puesto que en dos días casi no alcanzan. Ya lo señalaban la Ministra de la Segpres y el propio Director de Migraciones: una vez ejecutoriada la resolución y verificada la identidad deben comprarse pasajes, debe disponerse de personal de la PDI para poder acompañar al expulsado, etcétera. Y para eso claramente, además dependiendo de la distancia a cubrir, no siempre alcanzan las 48 horas. Si desde Tarapacá se debe enviar a alguien hacia Bolivia o desde Arica hacia Perú, cuarenta y 8 horas tal vez será un tiempo más que suficiente, pero cuando se trata de países más distantes o cuando desde una región la persona primero tiene que llegar a Santiago y luego embarcar en un vuelo internacional, aquello resulta imposible.

Un Senador le hacía un llamado al Gobierno para que el país ratificara el Pacto Mundial para la Migración y yo no estoy de acuerdo con ello ¿Por qué? Porque ese instrumento presenta un gran problema: establece obligaciones a los países sin distinguir entre migración regular e ilegal.

Considero que cuando estamos hablando de que el país requiere una migración regular, no podemos como Estado asumir obligaciones que, de alguna manera, incentivan otro tipo de migración.

Independiente de cuales sean, todas las medidas que se han tomado de alguna manera ayudan. Por cierto, soy partidaria de la declaración de infraestructura crítica, pero creo que el Gobierno se equivocó en la dictación del decreto con fuerza de ley, porque restringió de tal manera las facultades de las Fuerzas Armadas que las hará inoperantes, absolutamente inoperantes. Si bien se mantiene el control preventivo, establece en forma taxativa que dicho procedimiento deberá terminar inmediatamente cuando no se pueda verificar la identidad de la persona.

Leo y vuelvo a leer y no logro entender, porque debiera ser al revés: si se logra confirmar la identidad de la persona que se está controlando, debiera terminar de inmediato el procedimiento, y si no se puede determinar, bueno, ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones, como se señala.

Establece además que durante el control de identidad preventivo queda estrictamente prohibido registrar a la persona, su equipaje o su vehículo, lo que también resulta del todo incoherente, porque donde eventualmente viene lo que queremos impedir: el ingreso de droga, de armas, de dinero, es en el equipaje o escondido entre la vestimenta. Y se impide tal registro.

Pero, vuelvo a decir, aquí falta desincentivar el ingreso clandestino.

Soy partidaria de la migración. Provengo de una familia migrante y reconozco los beneficios que puede traer y que ha traído a distintas partes de nuestro país. Pero una migración ordenada. La persona que quiere venir a aportar ingresa por la puerta y no por la ventana.

La única forma de desincentivar la migración clandestina es expulsando administrativamente. El Gobierno dice que es difícil, y ha expulsado, hasta la fecha, a 31 personas. El Ejecutivo anterior, ya que se están haciendo comparaciones, expulsó administrativamente a más de 1.500 personas -1.556, si no me equivoco-, con una ley peor, más difícil o con la misma ley actual.

¡La PDI tiene que buscar a las personas expulsadas!

Si la Ministra y el Director de Migraciones fueran a la toma La Mula en Alto Hospicio probablemente encontrarían una gran cantidad de migrantes irregulares.

¡La PDI tiene que desarrollar su trabajo!

Le pido el último minuto, Presidente, y termino.

Entonces, debemos desincentivar la migración clandestina o las personas van a seguir viniendo. La única herramienta para detenerla es la expulsión: que sepan que cuando no in-

gresan por la puerta serán expulsados.

Señalaba otro Senador que no entendía cómo un niño extranjero asistía al colegio o era reconocido o lo habían regularizado y a sus padres no. Quiero explicarle que existe la figura de la reunificación familiar; por esa vía, cuando un niño entra puede otra persona pedir la reunificación familiar y la regularización. Y eso existe en la ley.

Yo le pido al Gobierno que, más allá de los problemas que tiene la ley -y el Director de Migraciones bien sabe que estamos tratando de buscar algunas otras soluciones en un proyecto paralelo-, utilice hoy día las herramientas que otorga la actual legislación.

¿Es perfecta? No, no lo es, pero es mucho mejor que la anterior.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Allende, y después el Senador Soria.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Yo también quisiera expresar un punto, habiendo escuchado atentamente a quien acaba de hablar en la Sala -por su intermedio, Presidente-, me refiero a la Senadora Luz Ebensperger, una de las autoras de esta moción y a quien además le hemos escuchado en reiteradas oportunidades manifestar su preocupación como representante del norte, y es entendible: creo que existe una crisis migratoria importante en la zona norte y que no podemos desconocer; como alguien mencionó por ahí: resulta relevante oír a la gente y preocuparse del tema.

Obviamente que vamos a votar a favor del proyecto; sería muy difícil no estar de acuerdo, particularmente por los datos que se nos han entregado.

Aprovecho de saludar al Director del Servicio Nacional de Migraciones y, por supuesto, a la Ministra Uriarte. Disculpen, debí haber partido con esto.

Con los datos aportados resulta evidente que brindaremos nuestro apoyo, pero el asun-

to es el siguiente: estamos de acuerdo con las modificaciones propuestas, y vamos a votar a favor, pero los fundamentos no nos gustan. En general, una moción se sustenta en sus fundamentos, que le dan la razón de ser.

Entonces, yo creo que aquí hay cierta contradicción que es imposible no mencionar, porque se tiene una mirada muy parcial, según la cual pareciera que el problema es solo de ahora y radicado exclusivamente con Venezuela, y se olvidan muchas cosas.

Aquí también hemos recibido migraciones muy importantes de otras nacionalidades: de peruanos, de bolivianos, de haitianos, en fin, y todos sabemos que las migraciones se producen y se continuarán produciendo en el mundo, debido a distintas circunstancias y razones, y por la búsqueda de nuevas oportunidades.

Alguien recordaba por ahí que hace muchos años -no sé si se habrá actualizado- el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó un estudio donde se señalaba que había más de 840 mil chilenos viviendo afuera, de los cuales solo un 12 por ciento correspondían a migración política, que todos sabemos que se debió a la dictadura cívico militar, y el resto había emigrado buscando oportunidades o por razones de estudios, de trabajo, económicas, en fin, las que sean.

En el mundo hoy día estamos presenciando una crisis muy importante, potente, fuerte y dolorosa. Hace poco los medios informaban de un hecho que acaba de ocurrir: en la costa italiana se hundió un barco y murieron sesenta y tantos ocupantes. Y muchas veces hemos visto ese tipo de imágenes desgarradoras.

Entonces, cómo no experimentar una sensación de impotencia al ver que el mundo no es capaz de alcanzar un grado de colaboración, de cooperación y de organización para atender de manera más amplia e integral el proceso migratorio, que abarca a buena parte de la humanidad o afecta a muchos continentes, y es un fenómeno muy importante.

No cabe duda de que vamos a apoyar y a

establecer la medida propuesta. Es raro que se haga mediante una reforma constitucional, cuando debió haberse fijado claramente en una ley, pero, bueno, se realizó por esta vía.

Reitero que vamos a aprobar y vamos a votar a favor de la presente reforma constitucional, pero en esta materia hay muchos déficits. Todos estamos diciendo que queremos una migración ordenada y regular. ¡Perfecto! Pero la gran pregunta que debemos formularnos es cómo vamos a cuidar una frontera que solo con Perú y Bolivia abarca más de 1.000 kilómetros. ¿Damos abasto para aquello? ¿Somos capaces de hacerlo?

Sería bueno que también entendiéramos que hablamos de un fenómeno bastante complejo, que tiene muchísimas variables, y no se trata solamente de decir: “Ya, a partir de ahora”. Incluso con el paso no menor y trascendente que hemos dado y que significa que pedimos y estamos aplicando la colaboración de las Fuerzas Armadas para el control fronterizo, con la posibilidad de pedir identificación, de hacer un registro material y de poner a las personas a disposición de las Policías si llega a ocurrir una detención.

Entonces, sí estamos dando pasos, y es porque tenemos conciencia de que hoy día se está produciendo, sobre todo en el norte de nuestro país, una situación bien difícil y compleja. Pero según los fundamentos del proyecto y en general cuando uno escucha este tipo de razonamientos -y es bastante doloroso- pareciera que el conjunto de la migración es negativo y que deberíamos cerrar todas las fronteras, como si eso fuese posible, y no se hace distinción de todos los aportes que hemos recibido en distintos estamentos del trabajo, ya sea agrícola, rural, académico o profesional.

Yo no sé por qué no nos gusta reconocer lo positivo que hemos recibido; lo que resulta absurdo, además, en un país como el nuestro. Estoy segura de que casi todas y todos los que estamos en esta Sala sabemos perfectamente que contamos con antecedentes migratorios y

que algunos de nuestros familiares proceden de una u otra parte.

Al menos debiéramos decir: démonos cuenta de que aquí debemos tener una mirada un poquito más consistente y amplia.

Nos hace falta una política nacional migratoria. Aquí hay que recordarle al Gobierno que es una deuda que debe cumplir muy pronto porque hace mucha falta una orientación más general, y las veces que sea necesario estaremos en condiciones de revisar la ley para perfeccionarla, como siempre debe ocurrir.

Y no sé si uno de buenas a primeras puede criticar lo que ocurrió en el Gobierno pasado con el Pacto Mundial para la Migración. ¿Saben por qué? Porque sucedió lo mismo con el Acuerdo de Escazú: lo promovieron, trabajaron, enviaron delegados, se comprometieron, y llegado el momento de firmar, se echaron para atrás. Así sucedió en el ámbito medioambiental con Escazú. Y es difícil entender aquello.

Yo pongo en cuestión que no haya una participación internacional, que no cumplamos los estándares del conjunto de la comunidad y que no entendamos que deben ser políticas compartidas, de alguna manera. Y que cuando desde países vecinos vienen personas en un porcentaje tan importante, y de uno en específico -aquí se ha mencionado el caso de Bolivia-, por supuesto que debemos tener mucho diálogo y debemos participar de todas las instancias pertinentes. Ojalá que los acuerdos suscritos permitan al conjunto de países lograr el anhelo de todos y cada uno: que haya migración, pero que sea ordenada y regular, evidentemente.

Entonces, no se pueden llegar y desechar de buenas a primeras algunos acuerdos internacionales o cerrar puertas que nos van a permitir tener una visión más amplia y compartida a nivel global en políticas que son necesarias.

En resumen, Presidente, voy a votar a favor, pero creo que no nos hace bien sustentar fundamentos que distan mucho de ser satisfactorios, porque pienso que debe haber coherencia entre los fundamentos y el articulado de un

proyecto. Es extraño que haya esa contradicción con el articulado.

Por supuesto que anuncio mi voto a favor, pero quería dejar constancia de lo señalado, porque no es bueno ni sano que mantengamos esa mirada estrecha, sin la capacidad de darnos cuenta de que la migración es un fenómeno mundial, que evidentemente presenta muchísimas aristas, y que no es llegar y simplificar señalando a un gobierno y a una nación como responsable de todo. Naturalmente, todos los países buscamos que los migrantes se inserten -si es una migración regular- y que aporten al desarrollo. Y por supuesto que rechazamos todos los temas delincuenciales, donde nadie duda qué se debe hacer.

Por último, ante la cifra que se entrega hoy día en un diario vespertino lo menos que podemos hacer es llamar la atención y decir: “Algo está pasando”. Y si este proyecto ayuda, ¡enhorabuena!, pero es de una manera muy limitada y parcial. Hablamos de un asunto bastante más complejo y amplio, me imagino, si consideramos que de dos mil solicitudes de expulsión se cumplieron solo treinta y uno.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Soria.

El señor SORIA.- Estimados colegas, Presidente, Ministra Secretaria General de la Presidencia, Director del Servicio Nacional de Migraciones, hemos ido cerrando un anillo que vemos todos. Yo pondré mi gotita en cuanto a señalar lo que pasa en mi región, del modo más sintético posible, porque lo que allí sucede le ocurre a todo Chile.

En cosas concretas, las cifras del crimen en la Región de Tarapacá son dramáticas.

Durante el año pasado fueron asesinadas cincuenta personas en mi región, que es parte de nuestra patria. Este año ya van catorce personas víctimas de homicidios. Es Chile, pero estoy hablando solamente de la Región de Tarapacá.

Muchos de estos crímenes son cometidos

por migrantes en situación irregular que forman parte de bandas del crimen organizado, que ingresan al país de manera irregular y sin contar con ninguna identificación.

Apoyo este proyecto, y le solicito a mi Gobierno que implemente un mecanismo que impida que todo extranjero sin identificación pueda circular libremente por nuestra patria, hasta que no se sepa quién es, de dónde viene y qué antecedentes penales posee.

Eso se lleva a cabo estrictamente en todo el mundo. Todos hemos salido al extranjero y en ninguna parte dejan las fronteras libres. Bueno, aquí no solo dejamos la frontera libre, sino que además permitimos que asesinen a nuestros propios compatriotas, a nuestros hermanos chilenos y también a extranjeros que hace años vinieron a vivir acá. Muchos somos hijos de extranjeros; entre ellos, yo.

Entonces, creo que vamos bien, y les pido a todos mis colegas que el anillo quede bien cerradito y actuemos, porque si dejamos pasar dos o tres meses más, las cifras que vendrán al Congreso serán de muchos muertos. Esas personas no tienen derecho a matar a nuestros hermanos chilenos, y nosotros estamos acá sentados para que eso no suceda.

Gracias, Presidente, colegas y miembros de mi Gobierno.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

En el año 2017 me tocó interpellar al Ministro del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de la Presidenta Bachelet, señor Mario Fernández, precisamente por la crisis migratoria que había en esa oportunidad; y no voy más atrás en la historia porque era mi primer período como Diputada en representación de mi región, la Región de Antofagasta.

Ahora aquí, desde el Senado, quiero plantear que lamentablemente la situación ha ido escalando. Hoy incluso no son palabras desde la Oposición, y esto también quiero decir-

lo con todas sus letras: si tenemos descontrol en la frontera es porque este asunto se ha ido ideologizando; e indiferente de quien haya estado de turno gobernando, el norte ha sido abandonado.

Asimismo, creo que no hemos sido capaces de avanzar en medidas concretas, teniendo hoy día incluso a las Fuerzas Armadas desplegadas, sabiendo todos que la consecuencia o lo único que van a cumplir es una tarea disuasiva, es decir, que no se va a frenar la inmigración irregular, pues evidentemente los recursos y la atribución con que fueron enviadas no permite aquello. Y será excepcional que puedan efectuar controles de identidad, revisar, por ejemplo, vestimentas, vehículos, en fin, con los mismos recursos que eventualmente, en virtud de las reglas del uso de la fuerza, les sea factible ocupar.

Quiero plantear ese tema en la discusión de este proyecto de reforma constitucional, no obstante estar acuerdo con las dos medidas que en él se plantean, esto es, por un lado, el control del flujo migratorio a través de la colaboración de las Fuerzas Armadas cuando se entra a una especie de estado de crisis a propósito de más de mil ingresos mensuales irregulares, y por el otro, una cuestión concreta que ayuda bastante, como es el aumento de plazo para realizar una adecuada fiscalización con respecto a las expulsiones administrativas.

Presidente, pienso que el país tiene una tremenda oportunidad para empezar a controlar su puerta de entrada. Debemos lograr un equilibrio, el cual se consigue a su vez entendiendo que, así como las personas poseen el derecho de migrar, de trasladarse, de transitar, también el Estado receptor tiene el derecho a saber al menos quién está ingresando al país y a exigirles a esas personas que entren por donde corresponde.

Lo que está pasando es que cada persona ingresa por donde quiere, como quiere, y lo que es peor aún, cuando ya ingresó no cumpliendo la norma de entrada existe una impunidad

total, con un plazo incluso breve, en relación con lo que estamos discutiendo, para fiscalizar y eventualmente ejecutar esas expulsiones administrativas.

Me parece, Presidente, que en el Congreso -insisto- tenemos la oportunidad de conformar -recién lo hablábamos con la Senadora Sepúlveda; ambas venimos además de la Cámara de Diputadas y Diputados- una bancada transversal, como ya ha ocurrido a propósito de otros temas, para revisar los quince proyectos en materia migratoria que hoy están tanto en la Cámara como en el Senado, donde la mayoría de ellos busca mayor control, cuestión que no sucedió cuando me tocó interpelar a un Ministro del Interior, así como de tener una migración segura, ordenada y regular, y de esa manera también integradora.

No cabe duda de que quien venga a aportar, quien venga a trabajar, quien ingrese por pasos habilitados, quien ingrese cumpliendo la ley y con todos sus documentos, así como se le exige a cualquier chileno o chilena que va a otro país, evidentemente va a ser bien recibido.

Pero -insisto- cuando no sabemos que está ingresando por pasos no habilitados una persona que eventualmente terminará siendo parte del crimen organizado, lo mínimo que podemos hacer es actualizar nuestra legislación, dejando de lado las ideologías, dejando de lado el sesgo que sí existía el 2017, cuando a mí me tocó interpelar al Ministro.

Al respecto -y con esto voy terminando-, pongo un solo ejemplo: hoy el Gobierno -cuestión que valoro, porque nunca es tarde- ingresa proyectos de ley para hacer expulsiones, reconducciones, repatriaciones de forma más expedita. Las indicaciones pertinentes las presentamos en su momento, cuando estábamos discutiendo la nueva Ley de Migración y Extranjería, pero fueron rechazadas. ¿Y quiénes las rechazaron? Quien hoy preside el país, el Ministro Jackson, la Ministra Vallejo, suma y sigue.

Por lo tanto, siempre hay tiempo para re-

capacitar, tomar la guitarra, a propósito de la famosa frase de que “otra cosa es con guitarra”, y también para comprender que tener un país donde la frontera esté controlada, donde haya seguridad, donde haya certeza, donde se exija la documentación correspondiente, no es una cuestión de oficialismo u oposición, sino de Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Más allá de este proyecto, cuya aprobación voy a respaldar, que efectivamente -tal como lo dijeron el Director de Extranjería, sus autores, en fin, todos quienes me precedieron en la palabra- va a ayudar y a dar más tiempo para que las expulsiones administrativas realmente logren concretarse, quería plantear algo que me resulta del todo evidente y que debo reconocer no es estrictamente responsabilidad de Extranjería ni tampoco de la Secretaría General de la Presidencia, pues las reconducciones de quienes entran al país sin los papeles legales es un tema que debe resolverse.

Esto funciona bien con Argentina, esto funciona bien con Perú, pero con Bolivia simplemente no funciona, porque se niega a recibir a personas reconducidas desde nuestra frontera cuando no tienen los papeles para entrar a Chile.

Creo que todo lo que estamos discutiendo tenderá a fracasar si ese asunto no se resuelve. Podemos tener cinco días, podemos tener un Consejo de Política Migratoria funcionando perfecto, podemos tener una política nacional de migración y extranjería también brillante, pero la verdad de las cosas es que si un país vecino no quiere colaborar en las cuestiones migratorias y simplemente deja la puerta abierta para que a través de su territorio puedan llegar a Chile todas las personas que quieran y nosotros no reconducimos, todas estas medidas serán solo gotas en el mar.

No vamos a tener cómo controlar la magni-

tud de lo que hacemos, y las cifras, a propósito del artículo que salió hoy día en el diario, lo reflejan: del orden de 54 mil ingresos ilegales. Se han logrado hacer 1.500 expulsiones administrativas, respecto de las que solo se han concretado 31. Bueno, pero estamos hablando de cincuenta y tantos mil ingresos ilegales; de 1.500 resoluciones administrativas de expulsión, de las cuales se han concretado 31.

¡La diferencia es demasiado demasiado grande!

Por lo tanto, yo quiero señalarles al Senado, al Director del Servicio Nacional de Extranjería y a la Ministra Uriarte que este debiera ser un tema absolutamente prioritario para el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Tenemos que llegar a un acuerdo con Bolivia. Mientras ese acuerdo no exista -vuelvo a reiterar- todas las medidas que estamos adoptando, la política nacional de migraciones, el Consejo de Política Migratoria, nada de ello va a funcionar bien, porque todos toman nota: a través de Bolivia se puede entrar a Chile; nuestro país no reconduce a Bolivia, y, por lo tanto, el tema se escapa de las manos.

¿Mil quinientas resoluciones? Sí, está bien, es un esfuerzo, pero la verdad es que este, mirado en el contexto que menciono, resulta menor.

Por eso quería, Director, Ministra y estimados Senadores, poner el punto ahí: debemos hacer un esfuerzo por lograr que Bolivia colabore y llegar al mismo trato que tenemos con Perú y con Argentina de manera urgente. Si no logramos ese tipo de colaboración con la totalidad de nuestros países vecinos, tendremos uno y otro fracaso en términos del control de la inmigración ilegal, con todo lo que ello acarrea.

Chile es un país que tradicionalmente ha sido abierto a la migración. Además, creo que a través del Consejo de Política Migratoria se pueden establecer buenos criterios, se pueden establecer cuotas, se pueden hacer muchas cosas para ser un país acogedor en tal sentido.

Pero con lo que no podemos convivir es con países vecinos que simplemente no quieren colaborar, lo cual permite que Chile reciba inmigración ilegal, por cuanto ellos además después no aceptan reconducción.

Me parece que ahí, hoy por hoy, es donde debe ponerse todo el acento de nuestra acción migratoria, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No habiendo más inscritos, vamos a proceder a cerrar la votación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de reforma constitucional (39 votos a favor y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvo la señora Campillai.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba en general y en particular la reforma constitucional, y se despacha a la Cámara de Diputados para que continúe con su tramitación.

Pasamos al siguiente proyecto del Orden del Día.

NUEVO MARCO DE FINANCIAMIENTO Y MEJORAS PARA TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y urgencia calificada de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.140-15.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El objetivo de este proyecto es disponer los recursos necesarios para enfrentar la compleja coyuntura económica y sanitaria del transporte público remunerado de pasajeros a través de la implementación de mecanismos urgentes que permitan ejecutar políticas públicas orientadas a un transporte moderno, sustentable y más igualitario, mediante modificaciones de las normas legales que sustentan el funcionamiento y regulan los actuales sistemas de transporte público del país.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones discutió esta iniciativa de ley solamente en general, dejando constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Órdenes y señores Castro González, Flores, Kusanovic y Van Rysselberghe.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 77 y siguientes del informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a ofrecerle la palabra al Senador Flores para que entregue el informe correspondiente.

Quisiera señalar que he hablado con la Senadora Órdenes, quien se encuentra fuera del país. En todo caso, ella ha sido promotora de

esta iniciativa.

Este proyecto es bien importante, sobre todo para las regiones, pero lo vamos a votar solo en general.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES.— Gracias, Presidente.

Honorable Sala, habiéndose dado las explicaciones de por qué la Presidenta de la Comisión no ha podido estar presente en la Sala, concurro a rendir el informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, contenido en el boletín N° 15.140-15.

El proyecto que esta Sala va a discutir en general en esta oportunidad tiene su origen en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, e ingresó al Senado con fecha 27 de septiembre del año 2022. Esta iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional, y busca disponer los recursos públicos necesarios para enfrentar la compleja coyuntura económica del transporte público remunerado de pasajeros a través de la implementación de mecanismos urgentes que permitan ejecutar políticas públicas orientadas a un transporte moderno, sustentable y más igualitario, mediante la modificación de las normas legales que sustentan el funcionamiento y regulan los actuales sistemas de transporte público del país.

Durante la discusión del proyecto se escucharon, entre otros, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; a diversas organizaciones relacionadas con los taxis colectivos; al ex jefe de gabinete del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones señor Juan Carlos González; a la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile; a la Confederación Nacional Unitaria de Trabajadores del Transporte y Afines de Chile, y al Instituto Libertad y Desarrollo.

¿Cuáles son las ideas centrales de esta ini-

ciativa?

Primero, incrementar el monto del subsidio permanente en 42 mil millones para el año 2022; en 244.184 millones para el año 2023, y en 320.327 millones para el año 2024.

El aumento de los recursos adicionales se halla destinado a mejorar las condiciones del transporte en las regiones, lo que permitirá proveer de transporte a zonas aisladas, así como rebajar tarifas para adultos mayores y estudiantes.

Segundo, prorrogar el término de la vigencia de los montos del aporte especial dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.378, desde el año 2022 al año 2024.

Tercero, habilitar a los gobiernos regionales para usar los recursos del Fondo de Apoyo Regional (FAR) en subsidios operacionales, incluyendo al transporte colectivo mayor y menor, estableciendo que el 20 por ciento, a lo menos -y aquí hago un comentario personal: ojalá sea más; veremos esto durante el debate-, se destinen a proyectos de transporte público.

El Fondo de Apoyo Regional (FAR) representa el 39,63 por ciento del programa de inversión regional en el presupuesto del año 2022.

Cuarto, modificar el artículo 8° de la ley N° 20.378 para impedir que las disminuciones de las tarifas generadas por la aplicación del subsidio impacten negativamente en las remuneraciones de los conductores. Al respecto, se establece la posibilidad de suspender el pago de los subsidios a los prestadores de servicios de transporte que incumplan dicha obligación.

Quinto, resolver el financiamiento del transporte público de pasajeros hasta el año 2024.

Sexto, disminuir la brecha existente entre el transporte público del Gran Santiago y el de las regiones.

Séptimo, flexibilizar los plazos considerados para la implementación del programa que permite la renovación de vehículos de transporte público en regiones en consideración a su antigüedad.

La estructura del proyecto de ley se halla establecida sobre la base de tres artículos permanentes que proponen introducir una serie de modificaciones a la ley N° 20.378.

El artículo 1 propone incrementar los montos del subsidio permanente a los sistemas de transporte público del país y prolongar el aporte especial y el aporte especial adicional a que se refiere su artículo tercero transitorio hasta el año 2024. Lo anterior, con el objeto de mantener el equilibrio financiero de los sistemas de transporte público tanto de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto como de regiones con regímenes regulados.

En seguida, modificar el artículo 3° de la ley N° 18.696 en cuanto a extender la aplicación de la figura del administrador provisional de transporte a los sistemas de transporte regulados utilizados especialmente en regiones, así como modificar el artículo 3° nonies de la misma ley, a fin de aplicar el estatuto de bienes afectos del transporte público a sistemas y servicios implementados a lo largo de todas las regiones de nuestro país.

En tercer lugar, en relación con el artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378, se propone la modificación del inciso primero, a fin de enfocar el destino del Fondo de Apoyo Regional para ser invertido en conectividad digital. A su vez, se sugiere ajustar el numeral 1), literal b), del referido artículo con la finalidad de fortalecer la cobertura y la calidad de los servicios de transporte público de pasajeros en las regiones, diversificando el uso de los recursos provistos a través del FAR. Lo anterior permitirá no solo la inversión en infraestructura para transporte, sino también su operación, posibilitando el gasto en insumos, inversiones, servicios y administración, aspectos que complementan y mejoran los niveles de servicios del transporte público.

En cuarto lugar, se propone ajustar el artículo octavo transitorio de la ley N° 20.378 para hacer obligatoria la prerrogativa, actualmente

facultativa, que impide que las disminuciones tarifarias generadas por la aplicación de subsidios en el transporte impacten negativamente en las remuneraciones de los conductores.

En quinto lugar, se sugiere modificar el artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378 en lo que respecta a la letra a) del numeral 1), en el sentido de eliminar las barreras de entrada asociadas a la antigüedad de los vehículos impuestas a potenciales beneficiarios del programa especial del Fondo de Apoyo Regional. Asimismo, se prevé incorporar sanciones ante incumplimientos de los vehículos beneficiarios del programa especial y de los programas de modernización del transporte público mayor y de los taxis colectivos, en su calidad de transporte público menor.

Adicionalmente, y en concordancia con la propuesta de modificación del artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378, se requiere derogar el artículo 73 de la ley N° 21.405, para concentrar en un único cuerpo legal el marco regulatorio aplicable al programa especial de renovación de buses, taxibuses, minibuses y trolebuses.

Finalmente, se propone modificar el inciso segundo del artículo 11 de la ley N° 20.378 en orden a introducir la notificación electrónica en los procedimientos sancionatorios establecidos en esta ley, incorporando los términos contemplados en la ley N° 19.880 en cuanto a la tramitación digital de los procedimientos administrativos.

Para terminar, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando las intervenciones de los invitados ya mencionados y del Ministro de Transportes, don Juan Carlos Muñoz.

Es cuanto puedo informar a la Honorable Sala, señor Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senador Flores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito el acuerdo del Senado para convocar a reunión mañana, a las doce del día, a la Comisión de Régimen Interior y para que esta pueda sesionar en paralelo con la Sala.

¿Habría acuerdo para ello?

Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al Ministro.

Concluida su intervención, se abrirá la votación.

Ministro, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, por su intermedio, quiero saludar a las Senadoras y los Senadores aquí presentes, especialmente a quienes conforman la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, con quienes hemos trabajado en el proyecto de ley que hoy le presentamos a esta Honorable Sala.

La iniciativa de ley en debate, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, se puede sintetizar en dos ejes principales.

Uno de ellos se refiere a un conjunto de mejoras relacionadas con la regulación del transporte público y con el uso de los recursos del subsidio nacional al transporte público. Entre estas mejoras destacamos:

1) Facultar a los gobiernos regionales para que puedan destinar los recursos del Fondo de Apoyo Regional (FAR) no solo a proyectos de inversión, como ocurre actualmente, sino que también a financiar directamente la operación del transporte público en regiones.

2) Extender las figuras del administrador provisional de transporte y de los bienes afectos a la concesión a los sistemas de transporte público regionales. Estas figuras, que actual-

mente existen solo para el sistema de Santiago, permiten resguardar una adecuada continuidad del servicio para los usuarios en caso de reemplazo del operador por diferentes razones.

3) Reconocer la relevancia del rol del transporte colectivo menor en distintas ciudades del país y sus diferentes particularidades en cada ciudad, facultándose a los gobiernos regionales para que puedan financiar la operación no solo del transporte público mayor, sino también de los servicios de taxis colectivos, cuando lo consideren relevante.

4) Establecer sanciones en el evento de que los operadores de transporte público no traspasen a sus conductores parte de los subsidios que reciben, a fin de que estos últimos no vean afectadas sus remuneraciones por las rebajas en las tarifas que supongan estos aportes estatales. Esto es importante en los casos en que la relación contractual establezca un pago proporcional a la recaudación.

El segundo eje que considera este proyecto de ley se refiere al mecanismo de financiamiento del transporte público nacional.

La iniciativa mantiene el espíritu de que cada peso otorgado como subsidio a Santiago tenga su espejo directo en regiones.

También permite renovar estos subsidios hasta el año 2024, lo que implica para las regiones mantener el Fondo de Apoyo Regional (FAR), que, como señalé anteriormente, financia inversión a través de los gobiernos regionales.

Además, el proyecto permite, respecto del transporte que conforma el sistema Red de Movilidad Metropolitana -esto es, en la provincia de Santiago y en las comunas de Puente Alto y de San Bernardo-, que parte importante de las tarifas que pagan las usuarias y los usuarios puedan continuar siendo subsidiadas en los niveles actuales.

En tal sentido, hago notar que una eventual expiración de los subsidios transitorios, sumado al aumento del valor de los combustibles y del dólar y al incremento de la inflación, nos

conduciría a una tarifa de equilibrio en Santiago aproximadamente el doble de la actual. Hacemos presente que en el sistema Red los fondos de estos subsidios financian la operación no solo de buses, sino también del Metro y de los trenes del servicio Nos Express.

La urgencia de dar continuidad a los subsidios transitorios nos conduce a una discusión más de largo plazo respecto del monto, la lógica, el foco y la permanencia de los subsidios para el transporte público a nivel nacional. Nos parece muy importante tener esa discusión en forma profunda y tranquila. Por eso proponemos extender la vigencia de estos subsidios transitorios solo hasta el año 2024, para que sea esta misma Administración la que asuma el compromiso de presentar en el corto plazo a este Congreso un nuevo proyecto de ley que permita rediseñar de manera definitiva el financiamiento de los sistemas de transporte público a nivel nacional en el largo plazo.

Es pertinente señalar que este proyecto aumenta y mejora el foco de los recursos que conforman los subsidios al transporte público, con un impacto incremental claro en regiones.

En la regulación definida por la ley N° 20.378, que crea estos subsidios, y sus renovaciones posteriores, los recursos adicionales solicitados siempre se aportaron en la parte transitoria de los subsidios, que, en el caso de regiones, conforman el FAR y son administrados exclusivamente por los gobiernos regionales. En cambio, para la Región Metropolitana todos los aumentos de fondos destinados al sistema Red son administrados por el Ministerio.

Este proyecto de ley considera que el aumento de los fondos se sitúe en la parte permanente de los subsidios.

Lo anterior implica que los nuevos recursos que este Congreso autorice serán administrados por el MTT y, por lo tanto, que se utilicen directamente en subsidiar mejoras al transporte público en regiones. Para los sistemas regionales, este cambio permite aumentar

las ciudades cuyo transporte público recibirá estos subsidios.

Aquello significa que más áreas del país puedan modernizar sus buses, que estos cuenten con sistemas de control de flota y que el MTT pueda exigir y, por lo tanto, asegurar mayor regularidad en las frecuencias, en la operación de los servicios en todo horario, generando menores tiempos de espera.

La Ley de Presupuestos de 2023 ya considera este diseño para el año en curso, pero el proyecto extiende dicha estructura hasta el año 2024.

Además de haber presentado estos aspectos, no quiero perder la oportunidad de agradecer el trabajo conjunto que hemos realizado con los Senadores y la Senadora de la Comisión en que se ha discutido este proyecto, así como también con la Cámara de Diputadas y Diputados. A partir del esfuerzo mancomunado realizado ha sido posible incluir varias mejoras respecto al mensaje original propuesto por el Ejecutivo. A la vez, tampoco puedo desconocer el trabajo realizado con los gremios del transporte público colectivo mayor y menor y con los gobiernos regionales.

Por todo lo expuesto, como Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, agradecemos que este Honorable Senado pueda prestar apoyo a este proyecto, a fin de seguir avanzando en su tramitación con el solo objetivo de continuar mejorando la calidad de los servicios de transporte público que reciben los ciudadanos de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, señor Ministro.

Se procede a abrir la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo con mucho aprecio al Ministro de Transportes y a la Ministra de la

Segprés, que nos acompañan.

En esta oportunidad nos corresponde discutir y votar en general el proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, que corresponde a una iniciativa presentada por el actual Gobierno y que ya cumplió su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

El objetivo de esta iniciativa, como bien lo indicó el Ministro, es disponer los recursos públicos necesarios, y ya aprobados en el Presupuesto del año 2023, para enfrentar la compleja coyuntura económica y sanitaria del transporte público remunerado de pasajeros, tanto en las capitales regionales como en la ciudad de Santiago.

Para esto, el Ejecutivo propone cuatro medidas principales:

1) Incrementar los montos de subsidio permanente para cubrir el déficit de financiamiento del sistema de transporte público, tanto en Santiago como en regiones, para el período 2022 a 2024.

2) Prorrogar la vigencia de los montos dispuestos en los subsidios al transporte público, llamados “aporte especial” y “aporte especial adicional”, establecidos en la ley N° 20.378, los cuales permiten mantener la tarifa actual tanto del sistema Red como del sistema FAR en regiones.

3) Implementar una serie de cambios en el marco regulatorio, tanto para la utilización del FAR como para dotar a las autoridades de regiones de herramientas a fin de mejorar los sistemas de transportes licitados en las regiones -creando la figura del administrador provisional-, aumentar las comunas con transporte regulado y perfeccionar el programa de renovación de buses y taxis colectivos en las regiones de Chile.

4) Regular de mejor manera el impacto de la entrega de subsidios al transporte en las remuneraciones de los choferes, permitiendo que parte del subsidio sea utilizado en una mejora

de los sueldos de los conductores.

Si bien en principio estas medidas parecieran ir en el camino correcto para mejorar la situación pospandemia y la regulación de los sistemas de transporte público a nivel nacional, es necesario que en la discusión en particular profundicemos en el estudio de los efectos e impactos que estas medidas tendrán en el mediano y en el largo plazo tanto en el sistema de transporte metropolitano como en el de regiones.

Como ejemplo, podemos dejar algunos puntos planteados:

-Los montos involucrados en este proyecto son altos, sumando más de mil millones de dólares entre los aportes a Santiago y al FAR, por lo que es necesario tener claridad respecto de cómo se utilizarán estos dineros y si efectivamente las medidas propuestas son la mejor forma de mejorar el sistema de transporte público.

-Es necesario conocer el plan que el Gobierno aplicará para disminuir la evasión en el sistema Red de Santiago, uno de los principales problemas que explican su déficit financiero y que implica también un subsidio fiscal de varios cientos de millones todos los meses. En otras palabras, no podemos discutir la prórroga y el aumento del subsidio sin tener claro primero un plan para evitar la evasión, que, entre otros motivos, genera ese déficit, que el Estado debe cubrir todos los meses.

-Por último, es necesario conocer el plan de descongelamiento de las tarifas del sistema Red, dato fundamental para entender el cálculo del subsidio que es necesario entregar al sistema de transporte público en la capital. Se entiende que después de tres años con tarifa congelada no es posible traspasar de un golpe el valor actualizado al usuario. Pero tampoco podemos mantener la incógnita de esta medida por más tiempo y es necesario, en el contexto de este proyecto de ley, conocer los montos y los plazos en que se aplicará este descongelamiento.

En conclusión, Presidente, creo que este proyecto de ley debe ser votado a favor en general, de manera que en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones podamos comenzar el estudio en particular de las medidas propuestas, así como del real efecto que estas tendrán en el transporte público de Santiago y de regiones.

Voto a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidente.

Creo que el colega Van Rysselberghe ha hecho un buen resumen de la materia que estamos discutiendo hoy día.

Este es un proyecto de ley que, obviamente, vamos a apoyar en general. Pero igual es necesario e importante que el Ministro conozca algunas situaciones que nos ocurren en regiones y que es fundamental lograr resolver en los próximos años.

Ministro, yo represento a la Región de Los Lagos, como usted sabe, una región que tiene problemas de conectividad muy graves, sobre todo en las provincias de Palena y de Chiloé. Vivimos con la amenaza permanente de las empresas subsidiadas para el transporte marítimo en particular de dejar botados los servicios porque ha habido incumplimientos por parte del Ministerio.

Yo he sido muy categórico. Muchas veces en esta misma Sala he criticado fuertemente a los empresarios que se dedican a la actividad subsidiada del transporte.

Pero también es necesario escuchar la otra voz. Y cuando uno lo hace, Ministro, se da cuenta de que también hay parte de razón en el reclamo que ellos sostienen.

A veces las empresas -y qué bueno que la señora Ministra de la Segprés también lo escuche- pasan diez meses sin que se les paguen los servicios subsidiados. Y no hay empresa que resista, porque, obviamente, ellas tienen que

pagar a los operarios, deben cancelar el petróleo del día a día. Y se trata de diez meses, señor Ministro -si me permite escuchar, por favor, el colega (*el Senador señor De Urresti conversa con el señor Ministro*)-, en donde seis meses se destinan a temas absolutamente burocráticos. Entonces, ahí existe un problema, y tenemos la confianza de que usted puede ayudar a solucionarlo para acortar ese plazo.

Y no es que estemos defendiendo a los empresarios -yo nunca he venido a esta Sala a defender el tema empresarial, ¡jamás!-, pero cuando no hay un pago debido a la burocracia del Estado se perjudica a los habitantes de nuestras zonas extremas, porque son ellos los que sufren cuando les cambian el transbordador por uno más chico, cuando no se cumplen las bases, porque los empresarios empiezan a excusarse en decir: “Yo no doy más, no puedo cumplir esta licitación porque no me han pagado diez meses de parte del Ministerio”.

Entonces, también debemos asumir que a veces tenemos responsabilidad en lo que ocurre en este tipo de situaciones. Y no lo digo por este Gobierno, pues este problema de la burocracia se produce en todos los Gobiernos, y tiene que solucionarse.

Ministro, usted tiene la real posibilidad de saber que en su oficina sus abogados a veces se demoran seis meses. Y después de seis meses les responden que tienen una observación, y así se llega a los diez meses sin pagos. Y eso provoca un problema real.

Podemos estar aprobando todos estos proyectos de ley, para que contemos con un nuevo sistema que incremente los montos de subsidio, que enfrente el déficit y todo lo que aquí estamos analizando, que está bien, pero mientras no resolvamos lo que mencioné, Ministro, en nuestras regiones nuestra gente va a seguir siendo postergada.

Le voy a dar el último ejemplo.

Hoy día la concejala de Puerto Montt señora Marcia Muñoz, desesperada, me ha señalado que es necesario hablar con el Gobierno

porque en la isla Maillen, donde se luchó por años para tener el subsidio, este año las bases de licitación, en vez de mejorar las condiciones para la gente de la isla, las empeora.

¿En qué sentido las empeora? Yo voy a votar a favor de este proyecto, pero también debo decir las cosas que ocurren en nuestras regiones y que usted, Ministro, tiene que conocer. En las bases de licitación que se cierran en los próximos días para la isla Maillen hay una precarización de los servicios, no están cubiertos los traslados que se requieren y la gratuidad -escúchelo bien, Ministro- a peatones sobre cubierta del transbordador será solo para los estudiantes básicos, o sea, ¡hasta los adultos mayores van a tener que pagar en la isla Maillen!

O sea, en vez de que vayamos mejorando, vamos precarizando las licitaciones, y eso, Ministro, la verdad es que no me gusta y no lo puedo aceptar.

Tenemos que ir mejorando los subsidios. Y por eso le encuentro toda la razón a la gente de la isla Maillen de querer reunirse con el Seremi con urgencia, antes de que esto se cierre. Tal vez sea un ejemplo muy particular, pero puede estar ocurriendo en otras partes, y eso no le hace bien al Gobierno, no le hace bien a usted como Ministro y perjudica a la gente. Y lo que nosotros debemos hacer siempre es luchar para defender los intereses de nuestra gente.

Señor Ministro, disculpe que me haya ido de la línea directa del proyecto, pero quiero que usted sepa lo que sucede. Y se lo planteo con mucho respeto, pues estas cosas a veces a ustedes no se las dicen cuando van a regiones, pero están ocurriendo.

En Chiloé y Palena es recurrente el problema de los transbordos. En Dalcahue, en Puelquedón, en caleta La Arena en Puerto Montt, es común que las empresas empiecen a no brindar las frecuencias que la gente necesita. Y la gente de Hualaihué ha sufrido a veces cosas inmensas. Y lo sabe mi colega Moreira, de quien discrepo en muchas materias políticas,

pero en esto creo que defendemos los mismos temas. Como mencionaba, en Hualaihué a veces hay kilómetros de fila para tomar un transbordador porque las embarcaciones no tienen las frecuencias debidas.

Ante eso, uno les reclama a los empresarios. A mí me llamaron un día y me dijeron: “Senador, lo escuchamos ser muy fuerte contra nosotros, pero no nos han pagado los subsidios desde hace diez meses; entonces, ¿cómo podemos tener las mismas frecuencias?”. Y ahí uno se debe quedar callado.

Ministro, esto pasa no desde ahora, no desde su gestión solamente, pues también ocurría en el Gobierno pasado. Pero es tarea de usted acortar el plazo de pago del subsidio para que no tengan excusas los señores empresarios subsidiados para precarizar los servicios que prestan con recursos de todos los chilenos.

Si se les paga a tiempo, no van a tener ninguna excusa para no brindar un buen servicio y no dejar botada a la gente en Hualaihué, en Palena, en Chiloé, en Maullín, que ha tenido los mismos problemas.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Ante todo, saludo al Ministro Juan Carlos Muñoz y nuevamente a la Ministra Ana Lya Uriarte, quien nos ha seguido acompañando.

He querido intervenir porque efectivamente con este proyecto se intenta al menos solucionar algunas de las grandes dificultades que enfrenta hoy día el transporte público en nuestro país, lo que es muy necesario; ese es un hecho de la causa.

Y aquí -algo decía el Ministro con mucha claridad- se prorroga del 2022 al 2024 la vigencia de estos famosos montos denominados “aporte especial” y “aporte especial adicional”, y se crea, por cierto, un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

También se incrementa el monto del subsidio permanente.

Se ha dicho aquí: no son cifras menores. Pasamos de 42 mil millones para el año 2022 a 242 mil millones para el año 2023, y a 320 mil millones -estoy redondeando- para el año 2024.

Son montos que se van a repartir -y quiero valorar que sea de una manera equitativa- entre el sistema Red de Santiago y el transporte público en nuestras regiones.

Eso es extraordinariamente relevante, porque como señalaba el Senador Espinoza -por su intermedio, Presidente-, nosotros conocemos las enormes dificultades que existen en el transporte en nuestras regiones.

Es muy importante lo que se modifica con relación al FAR, el Fondo de Apoyo Regional, para permitir que con dichos recursos se puedan financiar proyectos de conectividad digital; facultar a los GORE para financiar operaciones de transporte público, no solo inversión; modificar el año desde el que se puede acceder al subsidio para chatarrización; y sancionar a aquellos operadores que, habiendo accedido a aquel subsidio, utilizan los buses para prestar ciertos servicios especiales en desmedro del transporte público de pasajeros.

Eso también es relevante porque sabemos que ocurre.

Quiero señalar además el aumento del componente permanente, porque con eso vamos a permitir -ojalá fuera más del 20 por ciento- financiar proyectos regionales y aumentar las comunas que cuentan con servicios regulados.

Asimismo, hay que valorar lo que señalaba el Ministro, y que se presenta en este proyecto: la designación de un administrador provisional para aquellas zonas reguladas que estén operando en las regiones y, en el caso de que sea necesario, un término anticipado del contrato.

Se va a obligar a los operadores de flota a convenir con sus trabajadores las modificaciones necesarias a sus contratos, a fin de que sus remuneraciones no disminuyan con las rebajas

tarifarias derivadas de la aplicación de los subsidios.

Se incorporó la sanción de suspensión del pago de los subsidios si se constata un incumplimiento de esa obligación.

Esto es muy importante, y lo quiero enfatizar, Ministro, porque los choferes del transporte público han hecho muchas denuncias, han transmitido a las autoridades que los montos de subsidios aportados por el Gobierno no se reflejan en sus remuneraciones.

Por eso, Ministro, quiero reiterar la solicitud que tiempo atrás hicimos a su Ministerio en el sentido de que tenía que ser acogido por su Cartera que las licitaciones del nuevo plan de transporte anunciado por el Gobierno, por ejemplo, para nuestra Región de Valparaíso, deben considerar el componente laboral. Si existe un déficit de conductores es porque no hay buenas condiciones laborales. Ellos son los responsables del transporte de miles de personas en nuestras ciudades, en nuestros pueblos y necesitan una justa remuneración, un descanso, condiciones adecuadas para su trabajo.

Pueden ser más modernas las máquinas, pero sin los buenos conductores o conductoras, con adecuadas condiciones laborales, no podemos decir que hay seguridad en el transporte.

Asimismo, quiero comentarle al Ministro respecto de las deficiencias de la operación del sistema de buses, que se refieren a problemas de oferta, cobertura, frecuencias, regularidad y sistema de pago. Todo aquello está presente en nuestra Región de Valparaíso, y estoy segura de que él lo sabe. Pero también tenemos problemas por la inexistencia de una infraestructura social de transporte público, o sea, terminales, pistas especializadas, lugares de intercambio modal. Nada de eso existe.

Ministro, usted conoce muy bien la composición de la comuna de Valparaíso: tenemos el plan, pero también los sectores altos, donde vive una población muy importante, con gra-

ves problemas de accesibilidad. Gran parte de los buses no tienen capacidad para llegar a estos sectores. Y es precisamente en ellos donde se ubican los hogares de menores ingresos económicos. Por tanto, su única alternativa es el transporte público.

En Playa Ancha existe una cantidad de viajes internos que podrían ser resueltos con recorridos más cortos.

Creemos necesario avanzar en un medio de pago electrónico; la integración de los servicios, tanto por razones de eficiencia como de seguridad.

Es decir, hay muchas razones por las cuales nosotros debiéramos aterrizar estas buenas intenciones de mejoramiento del transporte público a las realidades de nuestras regiones.

Hoy día, EFE moviliza cerca de veinte millones de pasajeros en la Región y la extensión que se proyecta a La Calera puede aumentar esa cifra incluso al doble.

Esto es muy importante. Y yo me alegro mucho -me reuní con el gerente de EFE- de ver que él quiere constituir un eje estructural del transporte público de nuestra región.

Por cierto, espero que avance el anuncio del Presidente en relación con el tren que uniría a la Región Metropolitana con Valparaíso; que llegue por ahora... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se reactiva por indicación de la Mesa)*.

Quiero finalmente recordar algo que no puedo olvidar: visitando el sector que se conoce como "Las Siete Hermanas" en Viña del Mar, me expresaron cómo, sobre todo los fines de semana, a partir de las 17 o 17:30 horas las personas quedan sin transporte; o sea, quedan prácticamente abandonadas, porque ya no suben los colectivos.

Esto es permanente. Para qué decir si en invierno llega a haber alguna de estas lluvias que son cada vez más escasas, pero que también ocurren en la Región de Valparaíso. Los colectivos no suben porque no tenemos en los sectores altos los pavimentos necesarios.

Entonces, Ministro, aquí se está dando un paso, y por cierto que lo voy a apoyar. Creo que esto tiene un costo muy alto como país. Por eso, necesitamos una política más eficiente. Pero quiero recalcar que esto no puede tener una mirada desde el punto de vista central, centralizada; debe tener la bajada... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se reactiva por indicación de la Mesa)*.

Estas son las realidades de nuestras regiones que le he querido describir. No tenemos derecho a abandonar a su suerte a los que más necesitan el transporte público. Es nuestra obligación, ¡es nuestra obligación!, con esa cantidad de inversión que estamos haciendo, garantizarle a la gente un transporte público decente, regular y seguro.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar a la Ministra Ana Lya Uriarte, al Ministro de Transportes, y sincerar que tengo sentimientos encontrados con este proyecto de ley.

Lo voy a votar a favor, pero la verdad es que cuesta mucho hacerlo. Y quiero explicar por qué.

Curiosamente, si uno ve el contenido, no surge ningún cuestionamiento, porque hay cosas que no son avances espectaculares, pero que son avances al final. Por ejemplo, lo que se ha señalado acá con relación a que se podrá destinar el 20 por ciento de los FAR para transporte público.

Eso, obviamente, hoy día tiene un impacto en las regiones porque esas platas no van destinadas a transporte público. Y cuando nosotros decimos “bueno, pero es que la ley espejo no refleja que toda la plata que se gaste en el Transantiago en regiones se gaste en transporte público”, ¡es verdad! Hay impedimentos legales.

Valoramos en ese sentido que se esté permitiendo que se destinen platas del FAR en un 20

por ciento a renovación de parques de buses, a infraestructura vial.

También hay una situación tremendamente importante en materia social.

Hemos estado hablando -lo hizo también la Senadora Allende- sobre la situación de los conductores o choferes. ¡Es que hay que ser más claros! ¡Hay que ser más claros! Si lo que ocurre aquí es superconcreto: la gente que recuerda lo que pasaba en Santiago antes del Transantiago sabe cuál era la crisis que había; el chofer ganaba por boleto cortado.

La señora ALLENDE.— ¡Así es!

El señor NÚÑEZ.— El problema es que en regiones como la que represento, en Coquimbo, en La Serena, los choferes siguen haciendo su sueldo por boleto cortado.

La señora ALLENDE.— ¡En Valparaíso también!

El señor NÚÑEZ.— Y al ser su sueldo por boleto cortado, quiere decir que el sábado o el domingo, cuando disminuye la gente que circula, no salen porque tienen riesgo de tener más costos que ingresos.

Esa situación -con matices, porque esto varía entre una región y otra- se da en muchas capitales regionales.

Ministro, nosotros peleamos más de tres, cuatro años por mejorar la situación de los conductores. Recuerdo que lo hice con el ex Senador Juan Pablo Letelier, quien en esto fue un gran apoyo.

Por eso me parece importante lo que usted está haciendo en este proyecto de ley, lo vamos a apoyar con el voto, pero ¿dónde está el problema, Ministro? Y yo creo que de esto se ha dicho poco. El problema es que este proyecto de ley tiene una urgencia: salvar el Transantiago, que se está quedando sin recursos.

Y está bien. Yo no quiero castigar a los santiaguinos rechazando esto porque ellos hoy día tienen un buen transporte público, yo quiero que sigan teniendo su buen transporte público y todas sus ventajas, pero lo que sí me da rabia, lo que me da envidia es que nosotros no conta-

mos con esos beneficios en las regiones. Incluso -lamentablemente, tengo que decirlo así-, hay regiones que, por un motivo u otro -no es mala voluntad-, están doblemente castigadas.

El año pasado se anunció el congelamiento de la tarifa del transporte público; en ningún punto de Chile iba a subir el valor de la micro. ¡Mentira!, ¡mentira! A la fecha, el valor de la micro en un recorrido ha subido dos veces en la Región de Coquimbo, ¡dos veces! Y, claro, cuando uno trata de entender por qué ocurre esto, advierte que no había ningún tipo de fórmula regulatoria. Por lo tanto, operaba -y opera-, en La Serena y en Coquimbo, el libre mercado, y el dueño del recorrido puede hacer lo que quiera, puede subir 50 pesos, 100 pesos, 500 pesos, lo que no es viable, pero eso nos deja en una situación en que estamos sin ninguna posibilidad de defendernos frente a los abusos que cometen estos operadores, o entre comillas “operadores”, porque la verdad es que es gente que realmente está mal acostumbrada y que no presta un buen servicio. Y eso las personas en nuestra región no lo entienden, no entienden por qué no se modifica, por qué no cambia.

Ministro, sé que lo hemos conversado, discutido; que hemos polemizado. Yo valoro enormemente la labor que está realizando, sé que usted está dando un giro para que el Ministerio mire a regiones, y lo reconozco, no se lo puedo negar, pero lamentablemente la Región de Coquimbo está quedando como una región castigada, de rezago.

Y en la última discusión de Presupuesto avanzamos. Claro, ¡avanzamos! El gran avance fue que se comprometió a que en diciembre de este año van a estar los cambios en Ovalle y en La Serena y Coquimbo. Pero, la experiencia que nosotros tenemos después de pasar dos períodos en la Cámara de Diputados y este año en el Senado es que cuando una política pública o un anuncio se va a concretar en diciembre, eso siempre se mueve uno, dos, tres meses. Y resulta que, entonces, nos vamos a pasar todo

el 2023 sin ningún logro en materia de transporte público en la Región de Coquimbo: sin el corredor de electromovilidad; sin el perímetro de exclusión en Ovalle, que es una ciudad pequeña, pero que vive un caos, porque sencillamente no tiene buses que circulen, dado que sus dueños se fueron a trabajar a la minería o al agro. De los treinta y tres buses en Ovalle circula solo uno, ¡solo uno!

Entonces, Ministro, voy a apoyar el proyecto de ley... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Un minuto, para terminar.

Decía que voy a apoyar el proyecto porque tiene ventajas, no voy a adoptar una actitud, digamos, obtusa, pero, Ministro, de corazón le pido que acelere los plazos que tenemos en la Región de Coquimbo para ejecutar los cambios. Diciembre es muy tarde, nos deja al filo de que no se pueda ejecutar, y todos sabemos lo que pasa con los presupuestos.

Yo se lo pido, Ministro, porque de otra manera es muy difícil seguir dando la cara frente a la crisis que tenemos en el transporte público y todos los impactos sociales terribles que genera.

Acá lo han relatado; yo podría sumar más casos, como la gente del *retail*, que sale de su trabajo a las 8, a las 9; muchas de esas personas son mujeres trabajadoras, y no tienen micro. ¿Qué deben hacer? Pagar el colectivo. ¿Cuánto les cuesta la carrera en colectivo?: 1.500, hasta 2.000 pesos para llegar a la casa. Eso no es justo, Ministro, y tiene que cambiar.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Me quiero sumar a las palabras respecto de la labor que está llevando adelante el Ministro, particularmente en este proyecto. Me ha tocado concurrir en varias oportunidades a la

Comisión, no siendo...

Pediría silencio, por favor.

Me ha tocado concurrir en varias oportunidades a la Comisión de Transportes con motivo de este proyecto, no obstante no ser miembro titular. Pero dos cosas, Ministro, y creo que el Senador que me antecedió da en el punto: o esto es una ley espejo o es simplemente una parodia de lo que se tuvo en mente en la crisis del Transantiago al establecer “un peso para Santiago, un peso para las regiones”.

Digámoslo con todas sus letras, Ministro, y que acá nadie se enoje o se sienta delicado de cutis. En la Región Metropolitana el sistema de transportes ha ido mejorando; tenemos un sistema con mayores frecuencias, con una tarifa controlada, con modernización de buses, y a eso hay que añadir la construcción del Metro, los trenes de cercanía y todo eso.

En las regiones el sistema de transporte público no ha mejorado. Porque aquí se recurrió a un subterfugio abusivo, creo que ilegal, al establecerse que el Fondo de Apoyo Regional se puede utilizar para cualquier infraestructura, y eso por favor escúchenlo los Senadores de región: ¡para cualquier cosa! Y con las platas que usted está defendiendo para Santiago, Ministro, se termina subsidiando a Vivienda, a Salud, construyendo un consultorio y, desgraciadamente, los gobiernos regionales, que han hecho gárgaras de disponer de estos recursos, no cumplen el espíritu de la ley, y estos fondos son un bolsillo de payaso para cualquier cosa, ¡cualquier cosa!

Entonces, así como el Senador de la Región de Coquimbo señala que en la conurbanización La Serena-Coquimbo no mejora el transporte, llevan años ahí discutiendo sobre utilizar la línea férrea para un tranvía, para un tren de cercanía, eso mismo va a ocurrir, estimados colegas, en todas las regiones, porque no hay capacidad técnica tampoco para llevar a cabo grandes proyectos. En consecuencia, se hacen pequeños proyectitos de chatarrización o alguna cosa: “gastemos rápido la plata”.

Por tanto, Ministro, mientras no cambie la capacidad de mirar que en regiones existan obras de infraestructura de transporte efectivas, para que cambien las condiciones y tengamos efectivamente un peso para región y un peso para Santiago, esto no va a cambiar. Vamos a conseguir más subsidios para una zona rural, para una isla, un paradero por aquí, un paradero por allá, salvo los Ferrocarriles, y reconozco el trabajo que está haciendo con los trenes de cercanía como el Biotrén, o acá en el Gran Valparaíso, pero en regiones, a excepción de Temuco, no hay trenes de cercanía para Puerto Montt, para Valdivia, para el Maule, salvo el ramal a Constitución, y para qué decir en el norte: no existen.

Entonces, por favor, esto no es plata más o menos. Se trata de entender que el espíritu detrás de esta ley es utilizar estos fondos para construir transporte público en regiones, un sistema, ¡un sistema! Y a la velocidad que vamos, vamos a tener a Santiago con un gran sistema de transportes, moderno, con menos contaminación, y en regiones seguiremos renovando alguna micro por ahí, por allá; renovando un colectivo por ahí, por allá. Porque la plata se destina de manera desigual y los proyectos grandes no se hacen, ya que las seremías no tienen la capacidad técnica para llevar a cabo esas grandes obras, los corredores urbanos, los trenes de cercanía o la operatoria que vemos en Santiago.

Ese es el primer concepto, Ministro. Yo sé que usted tiene una voluntad y que los gobiernos regionales, escuchémoslo bien, están operando en contra de esto, porque quieren la plata del FAR para libre disposición, para hacer cualquier otra obra. Entonces, nos llega menos plata, porque si se construye un consultorio con los recursos del FAR, Salud se ahorra plata el día de mañana para esa región. Por tanto, ahí hay un problema sistémico.

Temas concretos desde el punto de vista de la ley, Ministro: incorporar -lo decía muy bien el Senador Espinoza- los pagos. No puede ser

que se demoren meses en el pago, ahí hay una burocracia brutal.

Que también lo sepan los colegas: el cheque del subsidio de Tres Chiflones, en la comuna de Corral, allá arriba, lo firma el nivel central; no se ha delegado capacidad para que esos cheques se firmen por las seremías, para darles más cercanía. Y ese pequeño transportista no tiene la espalda para resistir.

A los Senadores de la Región de Los Ríos nos llamarán todas las semanas, todos los meses por... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Es inadmisibles que pequeños emprendedores, pescadores que tienen el subsidio, deban esperar uno, dos meses y no pagan. Eso es centralismo y simplemente con una decisión reglamentaria se puede cambiar.

Segundo, hay que avanzar también en subsidios, hagamos que este espejo vaya a Ferrocarriles, que podamos tener esos trenes de cercanía para distintas regiones, así vamos cambiando el concepto y vamos estableciendo un sistema.

Por último, debemos entender también que hay subsidios fluviales, Ministro. Costó mucho discutirlo, pero está el caso particular de Valdivia, de establecer un sistema de transporte público, un sistema fluvial subsidiado.

Y con relación a las barcazas, también hay una consideración especial. Una barcaza que está mal operada, que está con retraso o que no tiene el cumplimiento, genera un atasco completo, y eso ocurre en Corral, como seguramente los Senadores de la Región de Los Lagos lo saben con mayor razón.

Quería hacer esa referencia.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Saludo al Ministro y a la Ministra.

La verdad es que me han ahorrado unos veinte minutos las intervenciones de los Se-

nadores De Urresti, Núñez y del colega Fidel Espinoza, y también las palabras del Senador Patricio Saavedra...

(El Senador Saavedra hace un gesto de negación).

Perdón, ¿cómo es que te llamas?

(Risas).

El señor SAAVEDRA.— Gastón.

El señor MOREIRA.— ¡Ah! Gastón, ya.

¡Es que te veo poco...!

El señor SAAVEDRA.— ¡Tiene mala vista...!

(Risas).

El señor MOREIRA.— ¡No! ¡Es una broma, es una broma!

(Rumores).

El colega no necesita que lo defiendan porque es mi amigo.

El señor SAAVEDRA.— ¡Menos mal...!

El señor MOREIRA.— ¡Debe ser la falta de visibilidad nomás...!

Pero hablemos en serio.

Todo lo que ustedes dicen y vienen repitiendo desde no sé cuántos años en el Congreso ¡no es nuevo! Lo que ha detallado el Senador Espinoza es verdad. La realidad de Chiloé, por ejemplo, y los temas de los subsidios tanto terrestre como marítimo en Hualaihué y Palena de verdad son algo vergonzoso, ¡vergonzoso!

Ahora, no sé lo que pasa en Corral; eso no lo sé. Pero entiendo que el Senador De Urresti es un hombre que está siempre en terreno; por lo tanto, estamos hablando de lo mismo.

Pues bien, antes de entrar de lleno al proyecto en comento, quiero señalar que en materia de descentralización este Gobierno es cero, ¡cero! Al Gobierno del Presidente Piñera lo criticamos también porque no había nada en cuanto a descentralización y regionalización, pero nunca me había llamado la atención que tanto los delegados presidenciales como los seremis de todas las carteras ¡no tienen peso para nada! No tienen atribución alguna ¡y no se atreven a decidir! Lllaman a Santiago para

todo; se asustan.

Entonces, esta cuestión de la regionalización parece un chiste. Al final los gobernadores regionales están de adorno, como lo dije cuando voté en contra del proyecto que creó ese cargo.

Pienso que hay que preocuparse un poquitito más de la realidad.

Por eso, Ministro, yo le pido a usted que vea en terreno la situación, aunque sé que ha ido. Yo peleé mucho con la Ministra Hutt en su momento precisamente por el tema de los subsidios en la Región de Los Lagos, donde hay una realidad difícil, una pobreza increíble, una cantidad enorme de dificultades y trabas. Yo sé que su seremi ha estado presente, pues lo he visto bastante movido. Yo no lo conozco, en todo caso; pero ha formado parte de algunos chats; tengo que reconocerlo. Dígale a su seremi que es el primero que se ha metido en un chat en que se tratan problemas locales.

Pero, en fin, volvamos al tema de fondo, al tema ideológico, como le digo yo.

¿Cuántas veces nosotros tenemos que ponernos morados antes de ponernos colorados!

¿Y por qué lo digo?

¿Cuántos subsidios se han otorgado al transporte público de pasajeros? ¿Cuántos más serán necesarios? Desde el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, tenemos un dios Cronos, devorador de sus hijos, un monstruo que no cesa de absorber recursos del Estado de Chile. Con cada aporte crece el abismo de los recursos necesarios para sostener un sistema que carece de cualquier atisbo de sustentabilidad.

El Transantiago, hoy sistema Red, es otro ejemplo de algo que dejamos crecer hasta perder el control.

Los fondos espejo fueron la forma de ammorar la culpa por todo el dinero echado por la borda a raíz de una buena idea, pésimamente ejecutada, que una vez nacida fue imposible eliminar. Pero esos fondos tampoco han logrado plenamente sus objetivos. Por cierto,

han servido para financiar transporte público en zonas aisladas, como el uso de barcazas y transbordadores; pero las restricciones impuestas para su uso hacen de estos fondos un sueño frustrado.

Yo voy a apoyar este proyecto, el uso de los recursos del Fondo de Apoyo Regional, la extensión de la vigencia tanto del aporte adicional como del aporte especial adicional y el aumento del subsidio permanente, porque no queda más remedio.

Pero quiero dejar en claro que aquí falta resolver cuestiones esenciales.

Y yo sé que a este Ministerio le toca bailar con la fea. Y lo digo porque no hay plata y las necesidades son cada vez mayores.

En primer lugar, el propio Ministerio reconoce que sin estos subsidios el precio del pasaje en la Región Metropolitana debiera aumentar a 650 pesos por lo menos, casi el doble del valor actual. Y recordemos que los 30 pesos aumentados al pasaje en octubre del 2019 desencadenaron un estallido que hasta hoy nos pasa la cuenta. Sin embargo, debemos pagar todos los chilenos la cuenta de este pozo sin fondo.

Por otro lado, al aumentar las tarifas solo vamos a generar un incremento en la evasión, que ya es gigantesca. En el fondo, estaríamos castigando a los responsables que hoy día cumplen con su deber y alentándolos a comportarse como ese 35 o 40 por ciento que sistemáticamente no paga su pasaje.

Sé que es incómodo, sé que es impopular, pero se deben establecer incentivos para lograr que la inmensa mayoría pague su pasaje, ¡pague su pasaje! Hablo de descuentos por uso frecuente, *tickets* semanales, descuentos para turistas. Y también hay que aumentar la fiscalización. Si bien esta se está llevando adelante, ¡lamentablemente hay mucha rebeldía! Y a veces los fiscalizadores no se atreven a realizar su trabajo porque terminan siendo agredidos.

En fin, creo que esta es una cuenta muy cara para el Estado de Chile. Y nosotros, cuando

hablamos de los fondos espejos, queremos que ellos sean una realidad en la región.

El problema de La Región de Los Lagos, así como todos los Senadores de regiones alean, se genera porque es una realidad. Mire, todos hablan de Chiloé: un paisaje maravilloso, turísticamente uno de los lugares que todo viajero del mundo debiera conocer; pero detrás de eso hay una pobreza impresionante, sobre todo en las islas. Por ejemplo, hay islas en que una vez al mes va una lancha.

Como nosotros conocemos esa realidad, nos cuesta apoyar estos proyectos, porque muchos recursos se destinan para el Transantiago y llegan pocos para las regiones.

Y lo otro que debe resolver el Gobierno es lo relativo a la regionalización y a la descentralización. Se requiere que el Gobierno central no siga teniendo el poder total.

¡Todos los gobiernos, de derecha e izquierda, no sueltan el poder!, pese a que de lo que más se habla hoy día es de regionalización y descentralización. ¡Y en eso no hay nada! De verdad, lo digo con mucho respeto.

Reitero algo que nunca había visto en un gobierno en los últimos treinta años: los seremis -en términos generales estoy hablando- ¡no se notan! No tienen poder absolutamente de nada. Todo lo preguntan a Santiago porque tienen temor de darse algún grado de autonomía. Y mucho ni siquiera se atreven a pedirle algo a la delegada presidencial, ¡no se atreven!, porque no tiene contactos, porque es gente joven, gente nueva, gente que no tiene experiencia.

Y pasa algo similar con el gobernador regional. Yo voté en contra de la elección de los gobernadores regionales, porque encuentro que, en un Estado como Chile, siempre el gobierno debe tener un intendente o un delegado presidencial. El gobernador actualmente tiene muchas ganas de trabajar, pero no puede hacer nada.

He dicho.

Voy a votar a favor, ¡solo porque está aquí la confirmada Ministra Uriarte...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra de la Segprés y también al Ministro de Transportes, aquí presentes.

Hemos conversado este tema, lo hemos debatido, lo hemos estado acompañando desde la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Este proyecto, como ley corta, tenemos que trabajarlo en el mediano y largo plazo, con una visión mucho más amplia de lo que significa la urgencia que genera el término del actual compromiso a diez años del (comillas) Transantiago.

Este es un proyecto tremendamente relevante para el país, porque son millonarios los recursos que debieran destinarse a la modernización del transporte público tanto en la Región Metropolitana como en las demás regiones. Y digo “debieran” porque no necesariamente es así: en la Región Metropolitana se utiliza el 100 por ciento de los recursos en el mejoramiento del sistema y en el subsidio al transporte público, pero no ocurre lo mismo en otras regiones. Y la explicación es super-simple: los recursos bajan a través de los gobiernos regionales, como ocurre con el FAR, fondos que las regiones utilizan donde más les aprieta el zapato, lo que distorsiona el objetivo.

Y esa es la gran contradicción de este proyecto. El beneficio termina ahora, y por eso urge aprobar la iniciativa. Por lo mismo, hemos acompañado al Ministerio de Transportes en hacerlo. Es contradictorio porque no privilegia la modernización del transporte en las regiones.

La Ley del Transantiago y la ley espejo finalmente tienen un único objetivo: modernizar el transporte público mayor y menor, y ayudar a la gente de más escasos recursos y a los más aislados a tener acceso a dicho transporte.

La gente de clase media para arriba no usa el transporte público o lo usa esporádicamente. Los que lo utilizan son los trabajadores y las trabajadoras de Chile o las personas del mundo rural, quienes tienen que esperar a que la gallinita ponga huevos o la vaquita dé un par de litros de leche para venderlos en el vecindario y transformarlos en un par de lucas a fin de poder pagar el pasaje para ir al consultorio de la comuna más cercana. Esa gente está fregada, y lo ha estado porque nunca le han llegado estos recursos, que sí reciben los trabajadores y las trabajadoras del Transantiago.

Y también estoy hablando de las personas en situación de discapacidad. Hasta el día de hoy son contados con los dedos de mi mano -por aporreada que esté- los vehículos de transportes públicos que son de acceso universal. Ello sí ocurre en otros países: el bus se inclina, baja una rampa, la señora se sube en su silla de ruedas, el chofer se baja y la asegura. Aquí no pasa eso.

¡El adulto mayor a duras penas logra subirse! En Valdivia, hace un par de días se cayó una persona. Si bien el chofer estaba esperando, los peldaños no eran lo suficientemente aseQUIBLES para ese adulto mayor, por lo que no logró dar bien el paso y se fue de espalda, golpeándose en la cabeza. Fue grave el accidente. ¡Eso es lo que les pasa a los viejos, a los viejos pobres en nuestro país, a quienes no les queda otra que subirse a la carrera a una micro!

Entonces, cuando uno ve eso, cuando uno ve a una persona en situación de discapacidad -y yo he hecho el ejercicio de subirme a una silla de ruedas para sentir lo que se vive-, la verdad es que uno dice: "Este es un Chile para unos y no para otros".

Los servicios públicos no están adaptados. Pese a que la Ley General de Urbanismo y Construcciones se modificó a mediados de los noventa, ¡todavía hay órganos públicos que no tienen rampa de acceso universal! Y tampoco el transporte público.

Hablamos de 890 mil millones de pesos

para la Región Metropolitana y de 840 mil millones para las demás regiones a través de esta iniciativa de ley. La verdad es que tenemos la esperanza de que en el debate en particular -porque vamos a aprobar este proyecto en general- subamos el 20 por ciento en regiones para que la gente que más lo necesita tenga mejor transporte público y menos contaminación; para que se puedan renovar las micros, los taxis, los colectivos, los transportes escolares; para que sean inclusivos, y para que, además, reciban subsidios, pues eso también se puede aplicar al precio del transporte en las regiones.

Todo esto tiene que hacerse en justicia con las regiones y no solamente en la Metropolitana.

Entonces, yo espero que mejoremos este proyecto en el debate en particular.

Hay que aprobar esta iniciativa por una cuestión de plazo, pero también por la urgencia de las familias que necesitan mantener el transporte público, no solamente con sus tarifas congeladas, sino además en condiciones de mucho mejor calidad.

La gente del campo la pasa mal con la única micro que llega a su zona. Yo quiero agradecerle al Ministro de Transportes el que se hayan mejorado ciertos subsidios en sectores aislados donde -ya lo hemos dicho- presta servicios una micro a la semana. Las personas a veces no pueden regresar en el día porque no alcanzaron a hacer sus trámites y tienen que quedarse a alojar en otra ciudad, pese a que no les alcanzan las lucas, en fin. Esa es la realidad que vive la gente del campo.

Por lo tanto, esta platita -y tendrán que entenderlo los gobernadores regionales- debería ocuparse para mejorar el transporte público de las y los trabajadores, de las y los estudiantes, de las y los adultos mayores y de las personas en situación de discapacidad.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador David Sando-

val.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludamos a los Ministros que nos acompañan el día de hoy.

Primero, quiero señalar que, obviamente, vamos a concurrir con nuestro voto favorable a la aprobación de este proyecto.

Pero también deseo aprovechar la coyuntura para llamar la atención sobre algunos puntos.

Cuando hablamos de transporte público remunerado, nos referimos al de las regiones, donde hemos visto ejemplos de diversas realidades, algunas incluso aquí, en la ciudad de Valparaíso, en los cerros, por las dificultades de accesibilidad que hay.

El Ministro ha estado en la Región de Aysén y conoce esa realidad. Esta futura ley no se va a aplicar en dicha región porque nosotros no tenemos transporte público remunerado. Por tal razón, el mensaje que le puedo transmitir al Ministro es que hay que poner toda la celeridad posible para enfrentar los problemas que tiene nuestra Región de Aysén en materia de conectividad.

El objetivo de este proyecto es lograr “un transporte público moderno, sustentable y más igualitario”. Evidentemente que en la Región de Aysén ninguna de estas tres premisas se cumple a cabalidad, toda vez que en algunos lugares ni siquiera tenemos condiciones adecuadas de transporte.

Muchos de los presentes visitaron la Región de Aysén este verano y se pudieron percatar de lo que uno reclama permanentemente en cuanto a conectividad, a transporte y al esfuerzo que hay que hacer en esos ámbitos en nuestra región. Los Senadores Espinoza y Moreira hablaban de las dificultades que enfrenta Palena y Chiloé; bueno, esos mismos problemas se multiplican varias veces en Aysén.

Y usted, Ministro, conoció de una manera dramática la precariedad que hay en la zona fronteriza del lago General Carrera. Vio las di-

ficultades que tenemos ahí, con naves que son fundamentales para la zona y que estuvieron casi un año sin poder prestar servicio, y la gente tuvo que someterse a condiciones realmente difíciles. Hablamos de moderno, de sustentable y de más igualitario, pero estamos a años luz de lo que es el transporte público en la Región Metropolitana.

Por eso, Ministro, solamente le pido que ponga todo el empeño, toda la fuerza para realizar mejoras sustantivas.

Nuestra región tiene diversidad de servicios asociados al tema de transporte, no solamente carretero, sino también marítimo, lacustre y fluvial, y todo ello evidentemente se requiere.

Yo me hago parte de las presentaciones que hicieron nuestros dirigentes en la Comisión: don Luis Oyarzún, Presidente de la Federación del Transporte Público Menor de la Región de Aysén; don Jorge Lara, Vicepresidente de Zona Austral de Contratramen, en la ciudad de Puerto Aysén, y don Mauricio Vargas, Presidente del Consejo Superior de Transportes de la Patagonia de la Región de Aysén, quienes manifestaron, en la tramitación del proyecto, sus inquietudes sobre este tema.

Evidentemente, la gente de Aysén, al igual que cualquier otro habitante de Chile, requiere transporte público moderno, sustentable y más igualitario, como rezan los objetivos de este proyecto.

¡Y el FAR para qué decir! Bajó de 24.400 millones de pesos el año 2021 a 11.400 millones el año 2023. O sea, el impacto del FAR en el presupuesto de la Región de Aysén disminuyó de 34 a 16 por ciento. Claramente, habrá que revisar eso.

Aquí se analizaban la multiplicidad de acciones que se realizan a través de este instrumento y la optimización de los recursos del FAR, que es uno de los objetivos de este proyecto.

Pero, sin duda, creo que aquí hay una gran oportunidad.

Yo tengo el deber y la obligación de traspasar

sarle, Ministro, esta urgente demanda. Usted vivió el drama de lo que pasó en el lago General Carrera, que implicó riesgo de vidas. Yo, personalmente, estuve media hora en la mitad del lago sin propulsión en la barcaza Chelenco, por fallas en los motores. Se cayó la rampa de acceso a una de las embarcaciones cuando se preparaba a navegar; si eso hubiese ocurrido en medio del lago, hoy día estaríamos lamentando cosas que evidentemente no quisiéramos.

Esa es la urgencia.

Cuando este proyecto habla de “transporte público moderno, sustentable y más igualitario”, se piensa en un mejor ejemplo, Ministro, para hacerse cargo de esta realidad. Y hay que hacerlo en regiones, y no solamente en las grandes, porque tenemos el legítimo derecho de acceder a un servicio de transporte adecuado. Además, también queremos acceder a los beneficios y subsidios que reduzcan los costos en transporte.

Con el drama de nuestras regiones y -entiendo- del transporte público, vamos a votar a favor de este proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo al Ministro de Transportes, que nos acompaña el día de hoy en la Sala.

Sin duda que este subsidio al transporte público nacional es una iniciativa muy relevante, pero se requiere que sea permanente y no estar renovándolo cada dos años, porque las comunidades de las regiones necesitan certezas con respecto a que el Gobierno destine en su integridad el fondo espejo al transporte regional.

Antes de ingresar a la Sala, conversé con la Alcaldesa de Viña del Mar sobre la preparación para el inicio del año escolar y me señaló que, al igual que en la Región de Atacama, hay sectores en esta comuna donde no existe el

transporte público.

Y una de las dificultades, a propósito de la deserción escolar, tiene que ver con cómo se trasladan los alumnos a sus establecimientos. Porque cuando uno mira en los distintos niveles educativos qué estudiantes tienen mayores dificultades en cuanto a su asistencia permanente a clases se observa que son particularmente los de los niveles más pequeños, pero su presencia no pasa por ellos, por cierto, sino por su familia, y el transporte juega un rol fundamental en esta decisión.

Voy a votar a favor de esta renovación del subsidio al transporte público, pero, junto con ello, no solo es necesario respaldar los cambios que se están haciendo, sino también mirar cómo se distribuyen de una forma mucho más transparente en las regiones, de manera que cuando uno pregunte, no yo como Senadora, sino cualquier ciudadano o ciudadana cómo se utilizan los recursos del fondo espejo en mejorar el transporte público que va a Incahuasi, a Cachiyuyo, a la caleta Chañaral de Aceituno, a las localidades de Alto del Carmen, solo por nombrar algunas, los gobernadores regionales tengan claridad sobre cómo se está realizando.

Por cierto que la renovación de este subsidio, creado en la ley 20.378, es necesaria, pero ha evidenciado grandes brechas en el transporte público, particularmente con las regiones. Esto nos obliga a mirar el modelo de financiamiento y remediarlo en el futuro.

El cien por ciento de los recursos de este subsidio se han destinado anualmente a financiar las tarifas y las operaciones del sistema de transporte público de la capital, pero por desgracia no ha ocurrido lo mismo en las regiones. Tanto es así que el año pasado, cuando el Presidente Gabriel Boric anunció el congelamiento de las tarifas en el país, en la Región de Atacama subieron los pasajes y ocurrió algo similar en la Región de Coquimbo.

Esta situación da cuenta de las diferencias que existen con las denominadas “zonas reguladas”, porque se excluyó de este beneficio a

todos los habitantes que vivimos en zonas no reguladas, que es más del 50 por ciento de la población del país, la que finalmente no accedió a este congelamiento tarifario.

Entonces, cuando una vez más uno escucha que el Gobierno va a hacer un gran esfuerzo para congelar las tarifas durante el año 2023, la incertidumbre se apodera de inmediato de nuestros vecinos, quienes no tienen otra forma de llegar a los establecimientos educacionales o a sus lugares de trabajo, porque esto no ocurrió el año pasado frente a un anuncio similar.

Para el 2023 el fondo espejo destinado al transporte público regional es una cifra muy importante: más de 800 mil millones; recursos que debieran destinarse a la modernización del transporte público de las regiones y no seguir financiando obras que deben hacerse a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Voto a favor, pero -reitero- el Gobierno debe avanzar con mayor transparencia en evitar que los gobernadores regionales utilicen estos recursos en obras que deben ser financiadas por el FNDR y los destinen íntegramente a mejorar las condiciones de accesibilidad al transporte público.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

Esta discusión tiene que ver con producir equidad en la distribución de los fondos desde el punto de vista del desarrollo territorial regional. Y en esta materia evidentemente tenemos un cuadro que expresa más bien desigualdad territorial.

Lo planteo porque cuando uno recorre el territorio que representa se encuentra con situaciones como las que se han expresado acá -me parece paradójal lo del Senador Moreira en cuanto a que a teledistancia él controla lo

que pasa; pero bueno, es una manera de ejercer la función de Senador-, y en el caso de nuestra Región del Biobío tenemos problemas de transporte y conectividad con dos islas: Isla Mocha e Isla Santa María. En la primera ha habido situaciones dramáticas cuando las avionetas, que tratan de cubrir la distancia entre el continente y la isla, han sufrido accidentes con pérdidas de vidas. Y en el caso de Isla Santa María, el punto más cercano que tienen los habitantes para resolver situaciones es Coronel; pero, como allí no existe la infraestructura adecuada para el embarque y desembarque, tienen que llegar a Lota. Por lo tanto, la distancia es mayor y con ello se registran mayores incertezas y molestias.

En ambos casos no se cumple con la premisa básica de tener un transporte sustentable, seguro y eficiente desde el punto de vista del usuario y debemos resolver esas situaciones.

Lo segundo -el Ministro ha escuchado varias veces lo que voy a decir-: en la Región del Biobío se está construyendo un puente que demoró muchos años y costó 200 millones de dólares. Un kilómetro de Metro en Santiago son 100 millones de dólares; es decir, en la Región del Biobío, con 2 millones de habitantes, con situaciones insostenibles en la ruta 160, entre Coronel y Concepción, se está gastando el equivalente a construir dos kilómetros de Metro. Esto es injusto, inequitativo y significa desigualdad territorial.

Tenemos que dotar a las regiones de los recursos de que carecen, técnicos y profesionales, para la planificación del transporte y la superación de las condiciones que hemos descrito acá en representación de nuestras regiones.

Ese es un primer punto que debemos tomar y que escapa del Ministerio de Transportes, porque tiene que ver con desarrollar efectivamente a las regiones a partir de la incorporación de capital humano para que se logre este desafío.

El otro punto es conocer cuándo se trans-

fieren los recursos del FAR, cuánto y en qué se invierten. Por lo tanto, sería bueno que cada cierto tiempo, tres o cuatro meses, los gobiernos regionales dieran cuenta a las respectivas Comisiones de Transportes del Congreso sobre en qué se va avanzando y en qué se invirtieron estos fondos; conocer si efectivamente se invirtieron en mejorar las insuficiencias que tienen las regiones en materia de conectividad vial, ferroviaria, aérea, fluviales, en algunos casos, y marítima en el caso nuestro. Debemos tener conocimiento de los efectos que acarrea esta discusión, este debate y la asignación de recursos que nosotros entregamos.

Ese es un segundo punto, señora Presidenta y señor Ministro, que creo que hay que incorporar, porque se trata del funcionamiento sistémico del Estado chileno. Aquí se aprueban recursos, en otras partes se ejecutan, pero sería bueno que nosotros también supiéramos en qué se gastan, cómo se va a avanzando y cómo se van resolviendo las inequidades o desigualdades en nuestros territorios.

Por tanto, es bueno que se aprueben estos recursos, porque tenemos que solucionar el problema del transporte público en Santiago, pero también es cierto que debemos resolverlo en las regiones. Y a lo mejor revisar la distribución de los recursos, porque son dieciséis regiones y, claro, se están asignando a una que tiene seis o siete millones de habitantes, respecto de otros trece millones que viven en regiones distintas, sin que se haga equitativamente.

Allí es donde tenemos que empezar a resolver este nudo, a partir -reitero- del fortalecimiento del capital humano de carácter técnico, para la creación de proyectos que cumplan con los desafíos de mejorar el transporte público en nuestras regiones.

Aprobaré, porque es necesario destinar estos recursos, pero reitero mis dichos para el fortalecimiento y mejoramiento de la movilidad en nuestro territorio.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, el proyecto de ley que en esta oportunidad se somete a nuestra consideración es de suma importancia, por cuanto tiene por objeto disponer de recursos del Estado que son necesarios para enfrentar la compleja coyuntura económica y sanitaria del transporte público remunerado de pasajeros mediante la implementación de mecanismos urgentes que permitan ejecutar políticas orientadas al transporte público moderno, sustentable y más igualitario, a través de la modificación de las normas legales que sustentan el funcionamiento y regulan los actuales sistemas de transporte público del país.

Como es sabido, la ley N° 20.378, del 2009, creó un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, que ha sido conocido como los “fondos espejo del Transantiago”. Debido al alto costo que significó y sigue significando para el Estado el transporte público de pasajeros en la Capital, en dicha oportunidad se fijó el siguiente límite: el gasto total anual por aplicación del mecanismo de subsidio no podrá exceder de 380 mil millones, reajustados anualmente.

El proyecto en análisis dispone inyectar recursos, aumentando el monto el año 2022 hasta 32 mil millones; el año 2023, hasta 186 mil millones adicionales al monto del año anterior, y el año 2024, hasta 58 mil millones adicionales al monto de los años precedentes.

Además de lo anterior, se incorporan algunas normas adicionales, como que al menos el 20 por ciento de lo otorgado por este subsidio deba ser ocupado para renovación de buses o de infraestructura y modernización del sistema local de transportes, o la norma que amplía el plazo del Panel de Expertos a fin de establecer un nivel de tarifas definitivo y permanente para

Santiago, Puente Alto y San Bernardo (hoy vigente hasta el año 2022), hasta el año 2024.

Nos parece que este proyecto de ley va en la dirección correcta, ya que además de suplementar recursos, dada la crisis económica que nos afecta, mejora la calidad de vida de las personas al propiciar una forma más segura en sus desplazamientos.

Lo expuesto anteriormente nos permitirá además, en lo que respecta a nuestra región, llevar a cabo la nueva licitación para el transporte público que se encuentra pendiente desde hace varios años.

En ese mismo contexto -por su intermedio, Presidenta-, queremos hacer un llamado de atención al Ministro

Es necesario avanzar en la licitación del transporte público del Transvalparaíso, hoy día Red Valparaíso. Ello es muy relevante porque se ha ido postergando gobierno tras gobierno.

Creemos, sin lugar a dudas, que se debe actuar de la manera más transparente posible para efectos de que los actores que actualmente están a cargo del proceso sean efectivamente los que permitan el cumplimiento de las bases.

Nosotros hemos hecho denuncias insistentemente respecto de este cumplimiento, fundamentalmente de los recorridos, también de la frecuencia; denunciamos en su oportunidad irregularidades desde el punto de vista de las horas que laboran los conductores, que exceden lo establecido. Todavía se realiza la mala práctica del corte de pasajes, a pesar de que las bases disponen algo distinto.

Y lo que hemos visto, básicamente, es una administración, independiente de los gobiernos de turno, que mira para el lado respecto de estas situaciones. Y esto no puede seguir ocurriendo.

En su momento, cuando fui Presidente de la Comisión de Transportes -por dos años me tocó desempeñar ese rol-, dimos una dura lucha para sacar adelante una disposición orientada a que el transporte rural fuera objeto de subsidio; asimismo para el transporte menor,

lo que era muy relevante.

También denunciamos de manera sistemática, a través de oficios que enviamos a los distintos gobiernos regionales, la mala aplicación de los fondos espejo del Transantiago, hoy día de Red, básicamente porque vimos cómo estos fondos se destinaban a fines distintos de lo que era el mejoramiento del transporte.

En algún minuto en la Ley de Presupuestos, junto con el Senador Letelier, logramos que algunos de los fondos que estaban involucrados se destinaran al mejoramiento de la conectividad, incluso conectividad digital, pero ciertamente acá tenemos un problema con la aplicación de los recursos de la ley de efecto espejo del Transantiago.

Y eso dice relación fundamentalmente con una inequidad, porque son los pasajeros del transporte público de las Regiones del Biobío y de Valparaíso los que subsidiamos el transporte público de la Región Metropolitana, y eso también es un tema de fondo.

Cuando uno analiza -y yo invito al Ministro, por su intermedio, Presidenta, a hacerlo- el listado de cuáles son los transportes públicos más caros del país, se encuentra con el de la Región de Valparaíso, que está en el top *five* de los cinco más caros de América Latina, lo que habla efectivamente de una situación dramática... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

No hay más inscritos.

Señor Secretario, haga el llamado, por favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (31

votos favorables y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysseberghe y Walker.

Se abstuvo el señor Kuschel.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se da por aprobado en general el proyecto, el cual vuelve a la Comisión para su estudio en particular.

Como no tenemos *quorum*, no podemos fijar plazo de indicaciones, así que lo haremos mañana.

Gracias, Ministro.

¿Quiere agregar algo?

El señor MUÑOZ (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones).— No, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— *Okay*.

Ha pedido la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidenta, entiendo que lamentablemente, por la extensión que ha tenido la sesión, no habrá Incidentes.

Quiero señalar que, de acuerdo al artículo 72 del Reglamento, está establecido que este día se debe dar paso a la respectiva hora de Incidentes.

Voy a respetar esa posición, Presidenta, pero quiero pedirle solo un minuto para plantear una situación, que me hubiera gustado que el Ministro escuchara, porque es algo que nos está ocurriendo.

Quiero pedir que en nombre del Senado se envíen las respectivas condolencias a la familia de Francisca Oyarzún, joven de veintidós años, de Puerto Montt, quien esta semana fue víctima de un brutal accidente, en Alerce, que terminó con su vida. Fue atropellada por un microbús del recorrido Alerce mientras cruzaba un paso peatonal. Ella se había titulado

recién de Educación de Párvulos y tenía, por cierto, toda una vida por delante.

Toda la comunidad de Alerce está conternada.

Este, Presidenta, y por eso lo planteo con la presencia del señor Ministro, es un problema grave. Por tanto, pido oficiar a los Ministros de Transportes y del Trabajo.

A Transportes, para que se fiscalicen las zonas complejas, como estos sectores, en donde los micros tienen que competir para cumplir horario, ya que de lo contrario a los choferes les están cobrando minutos de retraso, y eso es simplemente algo inaceptable. Que los operadores les descuenten de su dinero a los choferes por minutos de retraso lleva a este tipo de situaciones.

Y por eso también pido oficiar al Ministro del Trabajo, para que se fiscalice este tipo de situaciones.

Señora Presidenta, le pido disculpas por haber tocado este tema sabiendo que la sesión se terminaba, pero no podía irme a mi región sin dar a conocer este doloroso hecho: el fallecimiento de una joven en tan tristes circunstancias, situación que nos consterna enormemente.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senador.

Efectivamente, no se trata de que no queramos que haya Incidentes, pero como el Orden del Día ha terminado y no tenemos el *quorum* suficiente para pedir el acuerdo para ampliar esta sesión, no se pudo realizar.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo,

para que informe respecto de la **EXISTENCIA DE PROTOCOLOS EN RESGUARDO DE SEGURIDAD DE FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN EN PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS Y/O ASISTEN A CAMPAMENTOS Y A OTROS ASENTAMIENTOS IRREGULARES; MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTECCIÓN DE POBLACIÓN QUE HABITA ESOS ESPACIOS ANTE CRECIENTE AUMENTO DE AMENAZAS Y HECHOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE CAMPAMENTOS; Y PLANES, PROGRAMAS Y/O POLÍTICAS HABITACIONALES EXISTENTES PARA INSERCIÓN DE POBLACIÓN MIGRANTE Y/O ACCESO A BENEFICIOS O AYUDAS ESTATALES EN LA MATERIA.**

Al Superintendente de Servicios Sanitarios, consultándole sobre **CATASTRO, ESTADO, FISCALIZACIONES Y/O MANTENCIONES DE GRIFOS CONTRA INCENDIOS REALIZADAS POR PRESTADORES DEL SERVICIO EN COMUNAS DE VALPARAÍSO Y VIÑA DEL MAR, INDICANDO SI BOMBEROS INFORMA A SISS SOBRE FISCALIZACIONES EFECTUADAS SOBRE LA MATERIA Y SI HA RECIBIDO DENUNCIAS EN TAL SENTIDO, ASÍ COMO CANTIDAD DE DENUNCIAS RECIBIDAS SOBRE ESTADO O FUNCIONAMIENTO DE GRIFOS EN DICHAS COMUNAS.**

Y al Director Nacional del SAG, para que informe acerca de **CONDICIONES LABORALES EN QUE SE DESEMPEÑAN TRABAJADORES DE ESA REPARTICIÓN EN REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

Del señor ARAYA:

Al Superintendente de Pensiones, consultándole sobre si **SEÑORA AMÉRICA AMELIA HIDALGO GONZÁLEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 7.451.075-2, RESIDENTE EN ANTOFAGASTA, REÚNE REQUISITOS PARA RECIBIR BONO DE RECONOCIMIENTO, INDICAN-**

DO TRÁMITES QUE DEBE LLEVAR A CABO PARA SOLICITARLO.

Y a la Seremi de Salud de Antofagasta, requiriéndole antecedentes relativos a **FISCALIZACIONES REALIZADAS EN PLAYAS Y BORDE RÍO DE LA REGIÓN, DESDE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 19.419, DESAGREGADAS POR COMUNA Y LUGAR; INFRACCIONES CURSADAS EN PLAYAS Y BORDE RÍO DE LA REGIÓN Y DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL COMPETENTE, Y OTRAS MEDIDAS, SEA DE COORDINACIÓN O GESTIÓN, RESPECTO DE LA REFERIDA NORMATIVA, EN LO RELATIVO A PLAYAS Y BORDE RÍO.**

Del señor CHAHUÁN:

Al Presidente de la República, pidiéndole informar acerca de **FACTIBILIDAD DE REQUERIR A GOBIERNO DEL REINO UNIDO DEVOLUCIÓN DE MOAI DE BASALTO, HOA HAKANANAI'A, SUSTAÍDO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1868 DESDE CENTRO CEREMONIAL DE ORONGO, EN RAPA NUI.**

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para que remita información tocante a **PLANTEAMIENTO REALIZADO POR DON RICARDO ALFONSO MORALES HERRERA, RUN 6.529.227-0, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE OTORQUE PENSIÓN VITALICIA A TODO CIUDADANO CHILENO QUE HAYA SIDO ELEGIDO HIJO ILUSTRE.**

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública y al General Director de Carabineros de Chile, para que puedan emitir **PRONUNCIAMIENTO SOBRE FACTIBILIDAD DE TRASPASO A COMITÉ DE VIVIENDA NEWEN WECHE-CHOSHUENCO DE PARTE DE TERRENOS FISCALES UBICADOS EN COMUNA DE PANGUIPULLI Y ENTREGADOS EN COMODATO A CARABINEROS DE CHILE, CONSIDERANDO LA VOLUNTAD DEL MINIS-**

TERIO DE BIENES NACIONALES DE DESTINARLOS A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.

Al Ministro de Obras Públicas, solicitando antecedentes sobre **POSIBLES SOLUCIONES ANTE GRAVES PROBLEMAS OCURRIDOS CON TUBERÍAS DE AGUA POTABLE QUE ABASTECEN A CONDOMINIO LOS AUKANES, COMUNA DE VALDIVIA, ACOMPAÑANDO INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD, MARCA, EXTENSIÓN Y COSTO, TANTO DE MATERIALES UTILIZADOS COMO DE SU INSTALACIÓN;** asimismo, en cuanto a **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA APLICACIÓN DE CAPA ASFÁLTICA EN CAMINO PRINCIPAL T-606 QUE CONECTA CON RUTA VALDIVIA- PAILLACO Y RUTA CAMINO VIEJO LA UNIÓN, CONSIDERANDO SU CALIDAD DE ÚNICA VÍA DE EVACUACIÓN Y CAMINO ALTERNATIVO ANTE ACCIDENTES DE TRÁNSITO;** además, acerca de **RAZONES DE PARALIZACIÓN DE FAENAS Y TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO DE OBRAS EN ESCUELA FUSIONADA DE LOS LAGOS, EN LAS CUALES SE INVIRTIERON CERCA DE 900 MILLONES DE PESOS.**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, recabando información acerca de **ESTADO DE GESTIONES PARA AMPLIACIÓN DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE CORRAL-VALDIVIA, ESPECÍFICAMENTE SOBRE INVERSIÓN APROBADA POR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA HABILITACIÓN DE TERCERA BARCAZA.**

Y al Ministro de Agricultura y a la Directora Nacional del SAG, solicitando antecedentes sobre **CAUSAS DE MUERTE DE PANALES DE ABEJAS PERTENECIENTES A DOÑA MARITZA FLORES TOLEDO, UBICADOS EN KM 12,4 LINGUENTO, COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA.**

Del señor ESPINOZA:

Al Contralor General de la República, a la Ministra de Defensa Nacional, al Director Nacional de Fonasa y al Vicepresidente Ejecutivo de Capredena, para que remitan antecedentes respecto de **SITUACIÓN DE EX MILITAR HALBERT ALEXIS ABELLO HEINZ, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO SARGENTO 2º DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA Nº 12, “SANGRA”, EN COMUNA DE PUERTO VARAS, DEPENDIENTE DE LA III DIVISIÓN DE MONTAÑA DEL EJÉRCITO DE CHILE, DESDE EL 1º DE ENERO DE 1998 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2016.**

Del señor GARCÍA:

Al Subsecretario de Redes Asistenciales, para que informe sobre **ESTADO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SALA CUNA DEL HOSPITAL DE PUERTO SAAVEDRA (reiteración de oficio).**

De la señora GATICA:

Al Ministro y al Subsecretario de Obras Públicas, al Director Nacional de Obras Hidráulicas (S) y al Director Nacional de Vialidad (S), solicitándoles información sobre **PROGRAMACIÓN DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN ASFALTO RUPUMEICA ALTO-RUPUMEICA BAJO, COMUNA DE LAGO RANCO; ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL AGUAS DEL CAULLE, ILLAHUAPI, PITREÑO, HUEIMEN Y TRINGLO B, COMUNA DE LAGO RANCO; PROGRAMACIÓN Y MINUTA DE PROYECTO ASFALTO RUTA T-763, ALUCEMA-QUILÍN, COMUNA DE LAGO RANCO; PROGRAMACIÓN DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN ASFALTO RUTA T-249 ANTILHUE-CHOSDOY; PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE ASFALTO DE LA RUTA T-108 EL ARCOLAHUAN, COMUNA DE LANCO, Y PROYECTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL CATRICO.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo y al

Seremi del ramo y al Director Regional del Serviu de Los Ríos, consultándoles respecto de **MOTIVOS POR LOS CUALES HASTA LA FECHA NO SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE MAFIL CORRESPONDIENTE A LOS COMITÉS DE VIVIENDA JUVENTUD DE RUNKA Y SUEÑOS Y ESPERANZA.**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al Subsecretario de Transportes y al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos, solicitándoles información acerca de **PROCESO DE RENOVACIÓN DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOCALIDADES DE CAYUMAPU BAJO-ALTO Y LOS ÑADIS, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al Subsecretario de Transportes y al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos, solicitándoles **INFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS RESPECTO DE SITUACIÓN QUE AFECTA A ASOCIACIÓN GREMIAL LANCHEROS HISTÓRICOS DE CORRAL,** y consultándoles por **PROCESO DE RENOVACIÓN DE SUBSIDIO DE TRANSPORTES PARA LOCALIDADES DE CAYUMAPU BAJO Y ALTO Y LOS ÑADIS (COMUNA DE PANGUIPULLI).**

Y a la Ministra de Bienes Nacionales, a los Seremis de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales y al Director del Serviu de Los Ríos, solicitándoles información acerca de **TERRENOS QUE SE TRASPASARÁN DESDE MINISTERIOS DE BIENES NACIONALES Y DE DEFENSA NACIONAL A MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A “PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN LA COMUNA DE VALDIVIA”.**

Del señor KAST:

Al Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, preguntándole

por **ESTADO DE ENTREGA DE TERRENOS DETERMINADOS BAJO MECANISMO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 21, CAPÍTULO 06, PROGRAMA 01, SUBTÍTULO 33, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 043, GLOSA 10 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL AÑO EN CURSO.**

Del señor KEITEL:

A la Ministra Secretaria General de la Presidencia, solicitándole **PATROCINIO PARA PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA ENTRADA EN VIGENCIA DE IVA A LOS SERVICIOS.**

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, requiriéndole antecedentes relativos a **CIERRE DE PROYECTO “RESIDENCIA LOS ÁNGELES” DE FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO.**

A las Ministras de Bienes Nacionales y del Deporte, solicitándoles **MANTENCIÓN DE OPERATIVIDAD CON ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE CLUB DE TENIS “PATO CORNEJO”, HASTA NUEVA LICITACIÓN.**

A la Ministra del Deporte, solicitándole dar a conocer **NÚMERO DE CLUBES DEPORTIVOS Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS CREADOS BAJO EL ALERO DEL IND Y CUÁNTOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE FEDERADOS.**

Al General Director de Carabineros de Chile, pidiéndole acceder a **PETICIÓN DE TRASLADO A TEMUCO DE FUNCIONARIO SEÑOR JUAN RÍOS ROMERO.**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al Alcalde de Lebu, solicitándoles **PLAN DE CONTINGENCIA QUE RESPONDA A NECESIDAD URGENTE DE TRANSPORTE DE VECINOS DE ISLA MOCHA, QUIENES LLEVAN MÁS DE UN MES SIN PODER ABASTECERSE NI ASISTIR AL MÉDICO POR FALTA DE TRANSPORTE AÉREO.**

Y al Alcalde de San Pedro de la Paz, consultándole **SI HUBO FISCALIZACIÓN DE TALA Y QUEMA DE ÁRBOLES EN UNO**

DE LOS TERRENOS QUE DAN A LA LAGUNA GRANDE Y SI EXISTIERON PERMISOS SOLICITADOS POR PARTE DE NUEVOS DUEÑOS DEL TERRENO PARA REALIZAR DICHA ACCIÓN.

De la señora PROVOSTE:

Al Subsecretario de Educación, solicitándole **CORREGIR ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DETERMINAN A LOS ESTABLECIMIENTOS CON ÍNDICES DE VULNERABILIDAD QUE RECIBEN EL BONO DE ALUMNOS PRIORITARIOS PARA LAS Y LOS DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CARRERA PROFESIONAL DOCENTE Y QUE CUENTEN CON EDUCACIÓN DE ADULTOS, COMO EL COLEGIO SAN LUIS BELTRÁN, DE PUDAHUEL, SIN CONSIDERAR LA MATRÍCULA DE DICHO NIVEL PARA EL CÁLCULO DE LA VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS.**

De la señora RINCÓN:

Al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a la Defensora de la Niñez, solicitándoles información acerca de **MEDIDAS ANTE RESULTADO DE ESTUDIO DERIVADO DEL CONVENIO UNICEF-PODER JUDICIAL, TITULADO “IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO PARA DETERMINACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN LA JUSTICIA DE FAMILIA Y EN LA JUSTICIA PENAL JUVENIL”.**

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, para que disponga y monitoree **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA FACILITAR A MENORES DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MAULE ACCESO EFECTIVO A CERTIFICADOS DE PERTENENCIA Y OTORGARLES GARANTÍAS INSTITUCIONALES EN ACCESO A POSTULACIONES DE BECAS, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA APERTURA DE UNA OFICINA PERMANENTE DEL PROGRAMA PIDI EN LA REGIÓN.**

Y al Subsecretario de Telecomunicaciones, requiriéndole **INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES EN SECTOR DE LAS MORERAS DE COMALLE, COMUNA DE TENO.**

Del señor VAN RYSSELBERGHE:

A la Ministra de Defensa Nacional, pidiéndole **ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA APLICAR REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO DE 2023 A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA DGAC, EN PARTICULAR A LOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

Al Ministro de Hacienda, solicitándole **OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICO DE FAENA A LOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DGAC QUE TRABAJAN EN LOS AEROPUERTOS DE LA SERENA Y CARRIEL SUR (CONCEPCIÓN).**

A la Ministra de Salud, para que busque **SOLUCIÓN A PARO DE FUNCIONARIOS DE FENATS DEL SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN EN LOS HOSPITALES GUILLERMO GRANT BENAVENTE Y TRAUMATOLÓGICO, CONSIDERANDO LA SUSPENSIÓN DE MÁS DE 300 CIRUGÍAS EN ENERO.**

Y al Director General de la DGAC, para que tenga a bien considerar **ENTREGA DE LA “ASIGNACIÓN NOCIVA” A LOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

—Se levantó la sesión a las 20:17.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

